



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Vulneración de Derechos Constitucionales Durante el Baguazo

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTOR:

Navia Orrillo, Carlos Eduardo (orcid.org/0009-0006-6932-8970)

ASESORES:

Dr. Espinoza Azula, César Napoleón (orcid.org/0000-0002-9928-0422)

Dr. Mendo Mechan, Javier Martin (orcid.org/0000-0002-6285-0858)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y
Jurisdicción Constitucional y Partidos Políticos

**LIMA - PERÚ
2018**

Dedicatoria

A Erlinda Orrillo Espinoza: mujer, amiga y madre; a quien debo lo que fui, lo que soy y lo que seré. Aquel lugar donde nuestros sueños se harán realidad, aún nos está esperando.

Agradecimiento

Quiero expresar mis sinceros agradecimientos a los asesores que me fueron encaminando durante el proyecto y desarrollo de la presente tesis: Dr. Espinoza Azula y Dr. Mendo Mechan. A los docentes que en su momento me ilustraron con su sapiencia jurídica, dedicación y amabilidad para conmigo.

A Martín Valencia y familia, Rosabel Pesantes, Pedro Zevallos, Deysi Meza, y otras amistades que, gracias a sus consejos, palabras de aliento y apoyo constante, hicieron que este trabajo de investigación se hiciera realidad. Muchas gracias a todos.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	19
3.7. Rigor científico	21
3.8. Método de análisis de datos	22
3.9. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	50
ANEXOS	53

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Dioses Jíbaros.</i>	3
Tabla 2	<i>Matriz de categorización.</i>	16
Tabla 3	<i>Participantes.</i>	18
Tabla 4	<i>Respuestas a la pregunta referente al objetivo general.</i>	23
Tabla 5	<i>Interpretación de entrevistas sobre el objetivo general.</i>	28
Tabla 6	<i>Categoría del estudio de los pueblos indígenas.</i>	29
Tabla 7	<i>Interpretación de entrevistas sobre el estudio de los pueblos indígenas.</i>	32
Tabla 8	<i>Categoría sobre el desarrollo del conflicto.</i>	34
Tabla 9	<i>Interpretación de entrevistas sobre el desarrollo del conflicto.</i>	37
Tabla 10	<i>Categoría sobre las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.</i>	39
Tabla 11	<i>Interpretación de entrevistas sobre las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.</i>	43

Resumen

El objetivo general de la presente investigación es analizar un caso, una situación en concreto, centrarnos únicamente en el conflicto social conocido como 'El Baguazo' y todo lo que acarrea respecto a la vulneración de los derechos constitucionales hacia los nativos amazónicos de las comunidades Awajún y Wampís; hacer hincapié en todos los sucesos que antecieron a dicho conflicto, buscar los por qué de diversas interrogantes que se fueron encontrando y suscitando mientras se iba avanzando con la investigación. Nuestra educación, conocimiento y respeto para con las aún existentes culturas de nuestro país es demasiado precario, y es por estos motivos que ni siquiera el gobierno fue capaz de respetar los derechos de dichos compatriotas, terminando todo esto en un enfrentamiento donde el resultado fue de 33 peruanos muertos: 23 efectivos policiales y 10 civiles, de los cuales 5 fueron nativos de la zona.

Continuando, la presente tesis fue plasmada en el enigma del enfoque cualitativo de tipo descriptivo, llevándose en desarrollo a través del método inductivo mediante el diseño de estudio de caso, ya que la finalidad es de describir y entender los sucesos sociales, políticos y jurídicos desde el ojo de cada uno de los participantes entrevistados, siendo estos actores directos o indirectos del tema central de la investigación: un maestro en derecho constitucional, un licenciado en periodismo y un ingeniero forestal.

Para la recopilación de datos, se aplicó la entrevista a profundidad estructurada, mediante una serie de preguntas concretas y directas.

Palabras clave: Baguazo, Awajún, Wampís, Comunidades Nativas, Tratado de libre comercio.

Abstract

The general objective of the present investigation is to analyze a case, a specific situation, focus only on the social conflict known as 'El Baguazo' and all that entails regarding the violation of the constitutional rights towards the Amazonian natives of the Awajún and Wampís communities; to emphasize all the events that preceded this conflict, to find the reasons for the various questions that were encountered and raised while progress was being made with the investigation. Our education, knowledge and respect for the still existing cultures of our country is too precarious, and it is for these reasons that not even the government was able to respect the rights of these compatriots, ending all this in a confrontation where the result was of 33 Peruvians killed: 23 police officers and 10 civilians, of which 5 were natives of the area.

Continuing, the present thesis was embodied in the enigma of the qualitative approach of descriptive type, taking in development through the inductive method through the design of case study, since the purpose is to describe and understand social, political and legal events from the eye of each one of the participants interviewed, being these direct or indirect actors of the central theme of the investigation: a teacher in constitutional law, a graduate in journalism and a forestry engineer.

For data collection, the interview was applied at a structural depth, through a series of specific and direct questions.

Keywords: Baguazo, Awajún, Wampís, native communities, Free Trade Agreement.

I. INTRODUCCIÓN

Para poder entender a un grupo socio étnico dentro de nuestra misma realidad peruana, no solo basta con ir a imponernos con las leyes ya establecidas dentro de la legislación a personas que tal vez no tienen un conocimiento pleno a dichas leyes, decretos y demás; sino que se debe establecer parámetros y previos estudios a su cultura como tal: su historia, su sociedad, sus creencias, su organización comunal y familiar, sus costumbres. Sin el conocimiento de dichas cosas, es imposible que se cree un buen clima y armonía para el dialogo entre ambas partes y lograr así las metas establecidas.

Para el año 2003, durante el gobierno de ex presidente Alejandro Toledo, el Perú entraría en negociaciones con Estados Unidos en un acuerdo bilateral conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual tenía por principal objetivo la inversión extranjera de EE. UU. en nuestro país y viceversa, para poder así crear un crecimiento económico en diversos y variados temas, tales como el intercambio comercial, la exportación de productos, la compra-venta de diversas materias que serían de gran utilidad por el gran boom de Mypes y Pymes peruanas que fueron creándose en aquel entonces; pero al mismo tiempo, el verdadero problema es que el famoso TLC aún no estaba perfeccionado para que se implementara a realizarse a plenitud, porque así como traería el beneficio a la exportación peruana, no se limitó en cuáles sectores sería de mayor demanda y en qué otros nos afectaría, no se tomó en cuenta los puntos en contra para dar un verdadero juicio final.

Pasando los años, el cambio de gobierno llegó y pasaría a manos de Alan García Pérez, con un segundo mandato presidencial; el cual, en su campaña política del año 2006, dio un gran discurso en la región de Ayabaca, Piura; demostrando su descontento con el sistema político económico que se venía dando hasta ese momento, presentándose como un candidato que se oponía a la inversión extranjera:

El Aprismo nació en el Perú en 1930, denunciando al imperialismo que subordina con su riqueza a los pueblos más débiles. [...] Ellos dicen que cuando venga el capital internacional, el Perú se va a desarrollar; yo les

respondo: no es cierto. Hace 16 años se viene ensayando esa receta y no funciona. (García, 2006).

Ya estando en el poder, tras la victoria en las urnas y asumir la presidencia del país, dijo en el año 2007 que, al firmar y aceptar el famoso TLC con Estados Unidos, la inversión extranjera daría beneficios a todos los peruanos, ya que dicha inversión traería consigo nuevas tecnologías para la explotación de los minerales encontrados principalmente en la amplitud de la selva peruana. No fue difícil darse cuenta que no cumplió con las promesas que emanaba durante su campaña política, menos con la de revisar dicho tratado minuciosamente tal cual había prometido; entendamos también que, para ese entonces, no se visionaba que el TLC se convertiría en una sentencia para nuestra selva. Un doble discurso en el lapso de un año, solo trajo sangre y muerte a nuestros hermanos Awajún y Wampís.

Pero, las preguntas que vienen a continuación son: ¿Quiénes son los Awajún y Wampís?, ¿por qué fueron los principales afectados en todo este conflicto social?

Guevara, nos comenta que los Awajún y Wampís, son dos grupos étnicos descendientes de la familia de los Jíbaros en nuestra selva peruana: los Wampís, los Ashuar, los Shuar y los Awajún son los 4 grupos que más destacan dentro de dicha familia, los cuales son considerados una comunidad milenaria dentro del contexto histórico social para la selva y la amazonia peruana, dedicados a la caza, la agricultura y la pesca. (2013, p. 18). La historia de los Jíbaros se remonta a más de quince mil años atrás, en ese lapso de tiempo, primero se asentaron en los andes y compartieron con otras culturas, como la conocida Cultura Chavín entre los años 1200 al 200 a. c., luego enrumbarían a la selva amazónica, no teniéndose registro de una fecha concreta de aquella migración, y luego de acentuarse en el lugar, mucho tiempo después, llegaría los mochica (conocidos como el Iwa), los cuales son siempre mencionados en sus leyendas, ya que al poseer una cultura más avanzada que los Jíbaros, eran atroces y violentos, y sus guerras se expandieron por unos doscientos años. (Royo-Villanova, 2017, p. 16)

Adentrándonos en esta cultura, tengamos en cuenta que la mitología para esta población, es muy importante hasta el día de hoy, tal como nos menciona

Manuin (2010), en su estatus de Apu Amazónico, explica en una entrevista la situación de los pobladores nativos desde un punto de vista místico:

El indígena existe por su territorio, el día que tú le quites su territorio, [...] estás destinándole a un suicidio muy grande. Entonces, es sagrado todo lo que es nuestro; [...] la selva, el bosque, el aire, los cerros, son nuestros hermanos, no podemos dañarlos, porque yo voy a morir si daño, porque yo depende de él y [...] dependo de los ríos, las quebradas, los árboles, las plantas, hay una íntegra relación de dependencia, y eso el occidental no lo entiende; para el occidental todo el terreno, [...], el bosque es mercado.

Royo-Villanova (2017), nos hace mención de una larga lista de todos los dioses de mayor rango dentro de la cultura de los Jíbaros y sus cuatro grupos; estos dioses, a diferencia de otras culturas religiosas (como el Cristianismo o el Islamismo), son seres y animales reales que conviven con los pobladores, que pueden ser físicamente vistos o tocados. Para poder entender una cultura ajena a nosotros, se debió primero hacer un análisis de su mitología y espiritualidad, para así poder saber de una u otra manera, su forma de vida y manera de pensar:

Tabla 1

Dioses Jíbaros.

Principal mitología Jíbara.	
li aents	Los hombres gente (los mismos Jíbaros)
Apach	Hombres no gente. Forasteros.
Iwa	Los mochica.
Las Núnkui	Diosas del subsuelo. La tierra misma.
El Náyants	El dios del océano.
Iwanch	Los demonios
Etsa	El sol.

Nantu	La luna.
Yámpan	Esposa del sol.
Tsúgki	Dios de las aguas y los terremotos.
Panki	La anaconda. Cuidador de Tsúgki cuando enferma.
Ajútap	Dios. El espíritu que todo lo ve y todo lo sabe. A él acuden los hombres para conocer su futuro.
Eméseki	Espíritu dañino que mantiene controlado el Wakán
Bíkut	Filosofo contemporáneo a Jesucristo. El que enseñó a amar al prójimo.
Machín	Mono maquisapa.
Ujik / Unkáju	El cangrejo / Cangrejo peludo.
Wakán	La sombra. La oscuridad dentro de cada uno. Todos tenemos Wakán (humanos, plantas y animales).

Fuente: Elaboración Propia.

Para que, en la actualidad, los Awajún y Wampís sean creyentes del catolicismo, se debe a los viajes que realizaron los Jesuitas para la evangelización de los pueblos del interior del Perú en el año 1950, con José María Guallart SJ encabezándolo. Ellos, con sus enseñanzas y praxis, enseñaron las buenas costumbres a los nativos, los cuales, supieron respetar dicha cultura forastera y adoptarla como suya. (Guevara, 2013, p. 18).

Ahora, teniendo una amplitud de la visión cosmológica de dicha cultura, podemos entender el gran daño que recibieron cuando la inversión extranjera intentó entrar a su hogar que es la selva, para la extracción de minerales en post de un desarrollo nacional, el cual, sin previa autorización de los mismos pueblos amazónicos, lo cual queda establecido en el artículo 7.1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual dice:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual

y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (1991, p. 28)

Sin embargo, el doble discurso del entonces presidente Alan García, encendería la mecha, llamando ciudadanos de segunda categoría, o la comparación de los nativos indígenas con la metáfora del 'perro del hortelano' (Zúñiga, 2015, p. 57-58). Esta comparación denota que el gobierno cataloga a este sector de la población peruana como un obstáculo para la inversión económica que una oportunidad para construir políticas públicas interculturales.

García expone durante una conferencia de prensa, el síndrome del perro del hortelano:

¿Qué hubieran hecho los japoneses [...], los judíos con la selva amazónica? no quiero ni pensar. [...]; Nosotros, nada. ¿Por qué?, porque el parlamento no quiere aprobar una ley para permitir la propiedad, [...] no queremos que se explote, no, porque se malogra el medio ambiente. Nos falta comprender y aceptar que debemos salir de toda esta patraña ideológica que tanto daño hace. Cuando el presidente Belaunde; [...] decidió hacer la carretera marginal de la selva, en esa época no había gente que le dijera: 'oiga no quite los árboles para hacer una carretera, esto va a destruir todo'.

Empeorando las cosas, el Poder Legislativo con amplia mayoría Aprista (36 curules), empezó con la creación de una serie de decretos legislativos que apoyaban a la explotación minera en la selva, ya que el mismo TLC permitía el ingreso de las transnacionales; de manera que el Poder Ejecutivo aplacara con todo lo establecido para que dicho tratado siguiera adelante; perjudicando a los nativos principalmente con el tema de la propiedad de sus tierras, por su expropiación y destitución a las mismas.

Con ese discurso de doble calibre, sólo se pudo dar a entender y poner en conocimiento el desprecio y la exclusión de los pueblos indígenas de la amazonia

peruana por parte del gobierno; el cual, bajo la idea de darles modernización mediante la minería, culparon a los indígenas de no acceder a dicho accionar; cuando la realidad es que estos últimos solo defendieron las tierras de su propiedad, amparados bajo el Convenio 169 de la OIT, "que obligaba al Estado peruano a consultar a los pueblos indígenas las propuestas de cambio de medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarlos directamente". (Eto, 2010, p. 3). Pero como siempre sucede, fue un convenio que nadie respetó.

El día 09 de abril del año 2009 sería el inicio de una huelga en la Amazonía que duraría un total de 55 días, la cual dio paso a una cadena de acontecimientos violentos y sangrientos para ambos la bandos: la comunidad nativa que defendía sus tierras y sus derechos, y la Policía Nacional del Perú, que acataba órdenes del Ministerio del Interior, que en ese entonces era dirigido por la señora Mercedes Cabanillas Bustamante, demostrando así una mala gestión y consiguiente fracaso al tratar de manejar este conflicto social, el cual dejó el saldo de 10 nativos y 23 policías muertos.

El día 5 de junio sería la fecha para que explote toda esta tensión entre el Estado y la población. De un total de 33 víctimas mortales, 23 eran agentes de policía y 10 eran civiles, entre ellos 5 indígenas. De los 23 policías, 11 murieron mientras permanecían como rehenes en la estación de servicio N° 6 de la empresa petrolera estatal Petroperú en Imaza, provincia de Bagua. Los otros 12 policías murieron durante el operativo policial, uno de los cuales se encuentra aún en paradero desconocido. (Amnistía Internacional, 2009, p, 07)

Si vamos más allá del conflicto, muertes, sangre y demás, podremos darnos cuenta que este enfrentamiento pudo y debió ser tratado desde un punto burocrático y político.

Cabe señalar que la formulación del problema es el proceso de elaboración que empieza con una idea nuestra o ajena, y convertirla en un problema investigable para las ciencias sociales. (Valles, 1999, p.83).

Nuestro problema general es: ¿En qué medida se vulneraron los derechos constitucionales durante el conflicto social conocido como "El Baguazo"?

Y para los problemas específicos tenemos los siguientes: (a) ¿Cuán grave es la falta de autoridad de los políticos en nuestro país, para dejar en completo abandono a una parte del sector nacional en pos del crecimiento económico?; (b) ¿Es realmente condenable la defensa de la propiedad privada, al grado de justificar una masacre que pudo haberse evitado por la vía burocrática?; y (c) ¿Se puede llegar a crear conciencia en la población, centrándonos en la defensa, el cumplimiento y respeto a los derechos constitucionales y derechos humanos dentro del ámbito social y jurídico?

Siguiendo la línea investigativa, los principales objetivos que se busca a través de este trabajo son los siguientes: el objetivo general de la presente investigación es demostrar la vulneración a los derechos constitucionales de los pueblos nativos durante el Baguazo.

Y nuestros objetivos específicos: (a) Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas tengan conocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos; (b) Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementando una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa; y (c) Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.

II. MARCO TEÓRICO

La literatura temática para la elaboración de la presente investigación, ha sido muy escasa, debido al poco interés que se le ha abordado al tema en sí, más allá de tesis con puntos de vistas de otras carreras, pero sin dejar de darnos esa cercanía existente y la importancia de la misma. Para ello, se buscó en la inmensidad del mundo informático que nos brinda el internet, y se optó por escoger los siguientes cuatro trabajos de investigación:

Zúñiga (2015) en su Tesis "La violencia invisible en la comunicación: análisis de un anuncio televisivo estatal sobre el Baguazo" (para optar el grado de Licenciado en Periodismo; Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya) Lima, Perú. En esta tesis, la autora usa el tipo de metodología cualitativa, con un diseño de estudio de caso. Ahora bien, para abordar el objetivo principal y central de la investigación, es el desmembramiento y posterior análisis de aquel spot publicitario que solo buscaba desprestigiar al pueblo amazónico, poniéndoles el papel de los malos o los equivocados dentro de este conflicto. Para las conclusiones nos da a entender que es el Estado el que no le dio el verdadero interés al tema, ni permitió que se llegara a un diálogo entre las partes inmersas en este conflicto social, escudándose tras un spot publicitario en el cual culpa a los pueblos indígenas del atraso y así banalizar su lucha por sus derechos, y entorpecer el Tratado de Libre comercio (TLC) entre Estados Unidos y Perú, empezado durante el gobierno de Alejandro Toledo y concretado por el ex-presidente Alan García.

Arrunátegui (2010), en su Tesis "El racismo en la prensa escrita peruana: un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso" (para optar el grado de Magíster en Lingüística, Pontificia Universidad Católica del Perú) Lima, Perú. Una tesis de índole cualitativa con diseño de estudio de caso; en la cual, el objetivo es demostrar el papel importante que juega la prensa peruana dentro de la ideología racista, utilizando unos discursos estratégicamente establecidos para poder hacer énfasis en la diferenciación de nosotros (los civilizados) y los otros (el poblador amazónico, el salvaje); la creación de una imagen negativa del pueblo amazónico en pro de un pseudo crecimiento nacional. Yendo a las conclusiones, podremos observar que se abarcó el tema sobre la manifestación que le da la prensa al nativo amazónico, haciéndolo quedar como si

fuera un salvaje, una persona ni cultura ni educación; logrando así que aumenten las prácticas racistas dentro de la comunidad limeña capitalina hacia los rasgos físicos de los nativos y de manera indirecta, el Estado peruano, a través de un controversial spot publicitario televisivo, buscar el apoyo de las masas a beneficio de sus ideales.

Guzmán (2016) en su Tesis “Medios de comunicación y representación de conflictos étnico-sociales en Perú. Análisis crítico del discurso periodístico televisivo sobre el conflicto amazónico el Baguazo” (para obtener el grado doctoral; Universitat Pompeu Fabra) Barcelona, España. Tesis cualitativa con un diseño en la cual, el objetivo central es el análisis de los discursos en las entrevistas periodísticas televisadas entre el pueblo amazónico y el estado peruano durante el mes de mayo del 2009, y la posterior identificación de las estrategias usadas por ambos bandos. Y conceptualiza como conclusión que el Estado, muy a pesar de ser la representación de todos los peruanos, se presenta como la víctima con un discurso dominante, trató de eliminar su responsabilidad y mostrarse en un modo de pasividad para la construcción de una imagen que resultara positiva ante su verdadero accionar; cuando es éste quien se pone contra las cuerdas, para dar a entender a todos los medios de comunicación que son los indígenas quienes con su accionar violentos los que arrinconaron, y en consecuencia de ellos, se tuvieron que derogar las leyes que se suponía beneficiaron a los indígenas.

Verástegui (2016) en su Tesis “Proceso de Construcción de la Nación y Democracia en el Perú: Los Casos de Bagua y Conga”, (para optar el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global; Universidad de Salamanca) Salamanca, España. Esta tesis doctoral cuenta con una metodología cuantitativa y un diseño explicativo, cuyo objetivo es identificar como el caso de Bagua (y Conga) afectó a la democracia y la actuación del Estado en ese entonces, al grado de no poder llegar a crearse una futura democracia consolidada a nivel de la población y el proceso de la construcción de la nación se deterioró. Y a manera de conclusiones, indica que, en el caso de Bagua, recae la responsabilidad de manera total al Estado y gobierno de turno, ya que olvida que la verdadera lucha era la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales nunca fueron consultados en los diversos Decretos de Ley que empezaron a promulgarse sin

discreción ni descaro, para el apoyo al TLC y que la inversión extranjera depredara la selva, dándose como resultado la toma de la carretera en la Curva del Diablo y el lote 6, todo esto por el olvido de los pueblos y de sus derechos a la vida digna, a su desarrollo con el medio ambiente en total armonía y la criminalización de su protesta.

Eto (2010), en su Tesis "Bagua, un conflicto en Primera Plana", (para optar el grado de Maestría en Comunicación; Pontificia Universidad Católica del Perú) Lima, Perú. La metodología de investigación que utilizó Eto en su tesis de Maestría es de tipo cuantitativa, con diseño explicativo, respecto a sus objetivos nos da un enfoque visual a las primeras planas de 3 diarios en específico (El Comercio, La República y La Región) durante los meses previos al conflicto (mayo a junio del 2009), el punto de vista de la prensa escrita, analizando todos los enmarques que tengan una relación al tema y una propuesta para clasificar los contenidos dentro de los diarios, interpretando también el rol que desempeñan las fotografías, los titulares y los textos utilizados. Concluye que la comunicación intercultural es vital y necesaria para el desarrollo del país como Estado y como Nación en total unidad, muy a pesar que los medios de comunicación no estuvieron al nivel para el verdadero análisis para que las personas que viven en la zona urbana les presten una verdadera importancia a los pueblos indígenas, sin llegar a estereotipar a los dirigentes y líderes nativos.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, tenemos en claro que la finalidad del estudio global se centra en un único problema: 'El Baguazo'; a partir de acá, es que desligaremos las diferentes acepciones, conceptos, términos y conocimientos que necesitamos identificar para obtener la base teórica del tema.

El Tratado de Libre Comercio, para Inga (2017, p. 4) es un acuerdo de índole netamente comercial que se firma por dos o más países (o bloque de ellos), principalmente para el intercambio de comercio, para reducir las barreras arancelarias entre los países firmantes, y se de paso al fomento del desarrollo comercial. Con este concepto, deja clara la idea de lo que es un TLC, el cual guarda concordancia con la información proporcionada por el mismo MINCETUR (s. f., 1) el TLC es un instrumento vinculante y obligatorio, con el cual se busca favorecer a la inversión privada y con una regulación que facilite la comercialización de

inversiones, bienes y servicios entre los países firmantes para la integración de sus economías.

Siguiendo con la conceptualización del TLC, el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá, hace mención que “los Tratados de Libre Comercio crean las condiciones necesarias para atraer inversión extranjera procedente de nuestro país socio y de otros países que quieren aprovechar las ventajas que produce el TLC.” (s. f., p.1)

Podemos ver que El TLC para todas las acepciones que se tienen de ella, siempre es de carácter obligatorio su bilateralidad y las nuevas pautas que dicho tratado conlleva a partir de las negociaciones que se den entre los países firmantes.

La primera mención en nuestro marco legal sobre las comunidades nativas, seguido de su reconocimiento legal por parte del Estado se dio en la Constitución Política de 1920, que en su artículo 58° nos dice:

El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan.

Desde aquel entonces, es obligación del Estado dar respaldo a dichas comunidades para su desarrollo como un sector diferente al resto de la nación. Un concepto de igual apreciación es el que se presenta en la actual Carta Magna, en el artículo 89°: “[...] Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras. [...]. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.”

Dentro del contexto sociocultural, las comunidades nativas son las que se constituyen dentro de un mismo entorno histórico, cultural y territorial, en el cual van transmitiendo sus costumbres a manera generacional para el desarrollo de la identidad de su cultura y sus instituciones sociales. (Martínez, 1999, citado por Curioso, 2013, p. 13)

Otra valoración sobre los pueblos y comunidades nativas es la que Mayor y Bodner (2009) nos otorgan, argumentando que estos pueblos viven siempre en

plena armonía con la naturaleza, y que todo su conocimiento viene del bosque. La naturaleza es parte de su vida, todo gira en torno a ella: su forma de vestir, la medicina que usan y el tipo de vivienda en la cual residen; la educación, el arte y la música, todo se desprenden del bosque. (p. 16).

Las disposiciones generales y legales para el tema de las comunidades campesinas y nativas, la encontramos primero de manera de generalidades en nuestro Código Civil, en los artículos 134° al 139°, y a manera especial y más detallada en la Ley N° 24656 (Ley General de Comunidades Campesinas) y la Ley N° 22175 (Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y de Ceja de Selva).

Las diversas acepciones para dar una idea concreta con respecto al derecho constitucional, son de carácter amplio y de nivel internacional, ya que al ser el derecho constitucional aquel que regula y limitan los poderes del Estado, hace hincapié en las leyes fundamentales que lo definen, junto a la forma de gobierno y las garantías de las personas y un ordenamiento para los poderes que rigen el país.

Para el boliviano Quisbert (2006, p. 9), el derecho constitucional es un conjunto de normas jurídicas positivas y habilitantes que forman parte del derecho público; positivas porque a se encuentran contenidas de manera escrita en la carta margan de cada país, y habilitadas porque a partir de este, es que el resto del ordenamiento jurídico dentro de un Estado toma su validez como tal.

Entendamos que, dentro del ordenamiento jurídico, la Constitución Política de cada país es la normal principal y de máxima autoridad, la cual no puede ser vulnerada ni superada por otra ley de menor rango (Ley, D. Leg., etc.). La aplicación universal del constitucionalismo como sistema jurídico-político y la vigencia del Derecho Constitucional, son conquistas de la época moderna. (Burneo, 2009, citado por Blacio, 2014, p. 16), puesto que para lograr momentos como los que vivimos ahora en el presente, se tuvieron que alzar muchas revoluciones y derramamiento de sangre, y todo ello desembocó en la armonía de un Estado de Derecho que se rige por el constitucionalismo.

Hernández (s. f.), define al derecho constitucional como la “Actividad científica que estudia la naturaleza y los principios de la norma constituyente,

reguladora de la valides del orden normativo, de las bases organizativas del estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la sociedad.”

Para Figueruelo (2012, p. 51-55), el derecho constitucional viene a partir de la Revolución Francesa y Americana en el siglo XVIII; luego, toma más fuerza a la culminación de la Segunda Guerra Mundial en la Europa del siglo XX. Por ello es que dicha rama del derecho es muy apegada al ordenamiento jurídico de cualquier Estado, porque mantiene en raya las competencias y es la columna vertebral del mismo.

Hablar de los derechos humanos hoy en día, es hablar del respeto a la persona como tal en la amplitud de su integridad física, mental, social y legal; pero a su vez, es tergiversar muchos temas en diversas índoles, como en la materia penal, donde muchos inocentes cumplen condenas injustas, o muchos culpables están libres; o por la misma aplicación de la justicia popular, donde las autoridades no permiten usar el Talión como una medida radical para la defensa de estos mismos derechos que fueron dañados por un tercero a otro. Amados y odiados, cumplidos y contrariados, pero, al fin y al cabo, como cantaba Páramos (2004, #10) en la banda The Meas: “qué bonitos los derechos humanos, qué bonito que también los tengo yo.”

Ahora bien, la conceptualización de Blengio (2014) para los derechos humanos viene desde la estructura y unión de las dos palabras como tal: Derechos, como el vocablo referido a la atribución o facultad que poseen las personas, y a Humanos como la ampliación de los hombres como tal, sean estos hombres o mujeres, a la esencia misma de la persona, ya que somos nosotros mismos los humanos que estamos en la necesidad de concretar una definición de las atribuciones legales inherentes para nuestra propia naturaleza; por ello es que se aceptan las definiciones o similitudes de: derechos del hombre, derechos de las personas, derechos de los ciudadanos, derechos naturales. (p. 3-4)

Un concepto de derechos humanos que nos brinda el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos PROVEA (2008), muy a pesar que actualmente sea un país donde los derechos mencionados, ya no son respetados por el mismo gobierno, creándose así conflictos entre la nación y las fuerzas

armadas por las constantes protestas y exigencias de regresar a un Estado de Derecho y el respeto a la democracia y derechos fundamentales; es que estos derechos humanos son las mismas exigencias que necesita a nivel básico el ser humano, y que estos van cambiando a partir del mismo contexto histórico social en el cual se encuentre dicho país, donde se debe primar el respeto a la dignidad de la persona y a todos sus valores, la igualdad entre personas, la libertad y la solidaridad (p. 8). Mientras que Nikken (s. f.), en su concepto acerca de los derechos humanos, se expresa con una temática mundial:

Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. [...] tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. (p. 1)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para Hernández et al “La investigación científica es el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o un problema” (2014, p.493).

Para una investigación eficaz de este caso en particular, se optó por el uso del enfoque cualitativo, ya que, para Valles (1999, p. 83) lo que aquí denominamos, abreviadamente, formulación del problema se refiere a todo un proceso de elaboración que va desde la idea [...] de investigar sobre algo, hasta que la conversión de dicha idea en un problema investigable. Investigable desde las ciencias sociales en general; o también, si se prefiere, desde la sociología y las ciencias políticas en particular.

Para el diseño interpretativo, se eligió el Estudio del Caso, ya que es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades sociales. (Barrio et al, p. 2). Sumado a esto, la literatura temática que se utilizó para realizar este trabajo, en su mayoría fue de esta índole (cualitativo, estudio de caso), así que se tomó dicha referencia.

Esta investigación se realizó bajo un enfoque de investigación cualitativa, con un diseño de Estudio de Caso, en el cual se trata de buscar información en torno al tema central hasta la saturación del mismo, para dar un enfoque único, centrado y cerrado de los acontecimientos antes, durante y después de los mismos.

Se empieza así con el análisis de la realidad problemática de ese entonces y con la coyuntura jurídica y política del año 2009 para ser más exactos, haciendo hincapié en los diversos estudios relacionaos posteriores al conflicto, con bases teóricas que se desprendan del tema central y poder llegar a un planteamiento del problema general.

Pasando a la justificación del estudio (práctica, teórica y metodológica), se logró llegar a los planteamientos de los objetivos de la presente investigación. Para

el tema de la recolección de datos, se tiene que dar vía la entrevista, ya que con esta herramienta podemos realizar el análisis cualitativo más idóneo y lograr los resultados requeridos y así determinar las diversas conclusiones a la cual se llegará al finalizar la investigación.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Carrasco nos indica que las categorías, son aquellos valores de diversa índole, en la cual conceptualizaremos las expresiones en forma sencilla y con claridad, acorde a los sujetos a estudio, previamente entrevistados. (2009c, p. 300).

Tabla 2

Matriz de categorización

Concepto	Categoría	Subcategoría
El derecho constitucional es un conjunto de normas jurídicas positivas y habilitantes que forman parte del derecho público; positivas porque a se encuentran contenidas de manera escrita en la carta magna de cada país, y habilitadas porque a partir de este, es que el resto del ordenamiento jurídico dentro de un Estado toma su validez como tal. (Quisbert, 2006, p. 9).	01. Derechos Constitucionales	El TLC y su negociación. Las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.
El día 5 de junio sería la fecha para que explote toda esta tensión entre el Estado y la población. De un total de 33 víctimas mortales, 23 eran agentes de policía y 10 eran civiles, entre ellos 5 indígenas. De los 23 policías, 11 murieron	2. El Baguazo	Estudio de los pueblos indígenas. El desarrollo del conflicto.

mientras permanecían como rehenes en la estación de servicio N° 6 de la empresa petrolera estatal Petroperú en Imaza, provincia de Bagua. Los otros 12 policías murieron durante el operativo policial, uno de los cuales se encuentra aún en paradero desconocido. (Amnistía Internacional, 2009, p, 07)

Fuente: Elaboración Propia.

3.3. Escenario de Estudio

Para la presente investigación, son diversos los escenarios de estudio en distintos puntos de la capital; en los cuales, encontraremos a diversos expertos en esta materia y el tema en sí, cerrarnos en un solo sitio como escenario de estudio para este tema en particular es muy difícil; ya que, al ser un tema socio-jurídico, no solo se busca la opinión de hombre de leyes, sino también de diversos personajes que, de una u otra forma estén relacionados al tema, o hayan tenido algún acercamiento directo o indirecto al mismo.

3.4. Participantes

Los participantes para la presente investigación son personas que estén ligados al tema y que cuenten con el criterio, conocimiento y nivel de análisis suficiente para satisfacer nuestras interrogantes respecto a la entrevista que se profiere hacer. Ya que, al ser estos personajes cercanos de una u otra manera al conflicto social como tal, podremos ampliar más los conocimientos, y buscar las semejanzas, coincidencias y a su vez las discrepancias para un mismo tema.

Tabla 3

Participantes.

Cargo	Grado académico	Profesión	Código
Catedrático en Derecho Constitucional.	Maestro	Abogado	EXP 1
Productor en Periodismo de Investigación.	Licenciado	Periodista	EXP 2
Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre.	Ingeniero	Ingeniero Forestal	EXP 3

Fuente: Elaboración Propia.

3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

La mejor manera para la recopilación de datos en una investigación cualitativa es por medio del instrumento de la entrevista, para Canales (2006, p. 219) es una técnica social que pone en relación de comunicación directa cara a cara a un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado con el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea, concentrada y de intensidad variable. Siguiendo esta línea, para Hernández et al (2014), la entrevista es una reunión para el intercambio de información entre el entrevistador y el entrevistado. (p. 403)

Por ello, se buscó llegar a actores y personajes que tuvieron acción directa en El Baguazo: políticos, periodistas, juristas y nativo de la zona; los cuales se irán buscando y entrevistando a lo largo del desarrollo del presente proyecto de investigación. Se debe tener en cuenta que el tipo de estudio que se le dará es el estudio intrínseco de casos, ya que nuestro propósito es comprender en totalidad en la situación, sin generar ninguna teoría ni generalizar los datos; y el enfoque Heurístico, ya que en el camino investigativo iremos confirmado toda la información que se encuentre, y así lograr una buena toma de decisiones. (Barrio et al, p. 4).

El diseño que se obtendrán será un muestreo no probabilístico; al no ser la información recopilada por medio de las encuestas, y a palabras de Canales (2006) El muestrista decide qué variables de cuota se utilizarán, el tamaño de cada cuota

y el número de cuotas que comprende la muestra. [...] la responsabilidad de elegir qué elementos compondrán la muestra la asume el entrevistador. (p. 145)

3.6. Procedimiento

La presente investigación se ha ido realizando desde el enfoque cualitativo, ya que “[...] es exclusivo del orden social y, por lo mismo, no cabe encontrar antecedentes en las ciencias naturales y sus modelos del saber metódico.” (Canales, 2006, p. 19). Al ser la masacre de Bagua un tema histórico para nuestro país, nos encontramos en la necesidad de estudiarlo desde el enfoque cualitativo, porque no existe la necesidad de plasmar datos recopilados en cálculos estadísticos para la obtención de datos o de tener números sin cara para la aproximación científica que se busca.

A partir del presente trabajo, se comprobará las diversas acepciones que se tienen respecto al tema central: “El Baguazo”, por parte de las partes implicadas, el punto de vista de la población amazónica y el gobierno de turno, sumergiéndonos en el contexto histórico del momento, tratando de esta manera encontrar los puntos de quiebre y buscar soluciones diplomáticas para futuros sucesos de similar o igual magnitud, tampoco dejar en teorías las normas y leyes que defiendan a las comunidades nativas afectadas, sino aplicarlas en la actualidad, y plasmar ideas de supuestas soluciones que se le pudieran dar al conflicto a manera hipotética. Mientras que Guevara (2013), nos indica que toda la problemática para que se desencadenara esta bomba de tiempo, fue la falta de voluntad que tuvieron las autoridades nacionales del gobierno central para poder establecer diálogos positivos al pedido de las autoridades locales, de organizaciones sociales y los mismísimos líderes indígenas, los cuales hicieron varios intentos y esfuerzos para ser escuchados, los cuales no obtuvieron resultado alguno. (p. 173-174). Otro problema encontrado en la presente investigación, es que el Estado Peruano crea más condiciones favorables para la explotación de recursos minerales a favor de los inversionistas extranjeros, a costas de las futuras confrontaciones que se visionaban acontecerían como una posible respuesta del pueblo Awajún y Wampís, y el rechazo en totalidad de toda la población amazónica; evidenciando el desinterés y la falta de conocimiento visionario de dicha cultura por parte del Gobierno Central. (Dolodier y Paneque, 2013, p. 140-141)

Partiendo del punto anterior, para la justificación metodológica se trata de buscar nuevas alternativas ya que son y serán fuente de legitimidad histórica para estos hechos acontecidos en un contexto social y jurídico actual (Canales, 2006, p. 186), para una enseñanza de respeto hacia la población nativa y campesina, que son actualmente (y en aquellos tiempos de ocurrido los hechos) las más vulnerables, debido al poco interés y poco respeto que el mismo Estado les ofrece, también se trata de mejorar el análisis a las leyes que mansalva nuestra legislación, pero que por malos manejos, quedan como letra muerta a la hora de la ejecución. Y para ello, se tiene que utilizar el discurso metodológico como una herramienta de condición legislativa para así tener las claves mayores a una lógica para que estos sucesos y su posible solución obtengan cierto grado científico, así poder asegurarnos con la futura administración y cumplimiento de los mismos (Canales, 2006, p. 188).

El fin al que se trata de llegar con esta investigación es, identificar y contribuir a la mejora y la calidad de la ciudadanía, empezando por dar a explicar al conocimiento público las diversas leyes de protección al medio ambiente y a la población que la habita; a la mejora de la defensa del territorio peruano de la mano opresiva del capital extranjero, el cual sólo explota la tierra sin medida alguna, ya que diversas leyes ambiguas las amparan, lo cual a pesar que traen desarrollo para los capitalinos, solo trae destrucción al lugar y a los habitantes donde se desarrolle dicha actividad, ya sea forestal, minera, etc. Explicar también que los Awajún-Wampís siempre fueron y serán una raza de guerreros que defenderán con su vida su territorio y su libertad, que tienen sus propios estatutos internos como comunidad nativa, y que los entes del estado tienen que saber conocer y respetarlos, para así llegar a las coordinaciones en caso ocurran futuras acciones de similar índole y poder así evitar los conflictos desde antes. (Guevara, 2013, p. 328). Explicar también el por qué sus habitantes aman su tierra, ya que a palabras de Royo-Villanova, "Ellos me han enseñado que solo puede amarse aquello que se conoce y que la incomprensión, el resentimiento, la codicia, la envidia y el odio nacen de la ignorancia." (2017, p. 23).

Es importante porque se busca crear nuevas acepciones de lo que es el dialogo como una solución para evitar este tipo de conflictos sociales, que solo

tienen como costo el derramamiento de sangre peruana en vano, muy aparte del análisis exhaustivo del Baguazo como tal, para una crítica social, histórica y principalmente jurídica.

La presente investigación no solo pretende hacer un análisis al conflicto social en mención, sino también, despertar el interés al estudio de las comunidades nativas (y campesinas), incentivar al respeto a dichas poblaciones, que, en su mayoría, dentro de la extensión del país, son muy vulnerables como tal. Que, a partir de esta investigación se incentive al fomento de querer más a dichas poblaciones; y por qué no, que el sistema judicial de nuestro país (mejor dicho, el político), apoye y entienda a estos peruanos, igual a ellos, iguales a mí.

3.7. Rigor Científico

El rigor científico se encuentra en la presente investigación, ya que va encaminado por la insipiente del autor a la búsqueda de nuevos paradigmas y su pronta solución, empapándose de información directa sobre el tema escogido.

De igual forma, se puede dar fe que la validez y confiabilidad en este proyecto investigativo se da a partir del interés del investigador por el mundo nativo, amazónico y campesino, encontrando a éstas como poblaciones vulnerables ante una sociedad capitalina hambrienta de avaricia y con mucha sed de poder.

Un listado de los criterios que Arias & Giraldo (2011, p. 504) nos dan, serían los siguientes: credibilidad, transferibilidad, intercambiabilidad, seriedad, imparcialidad, honradez, confirmabilidad, neutralidad. A su vez, los anteriores criterios mencionados también tienen su analogía para criterios en una visión cuantitativa, ya que así, se puede determinar la confiabilidad y la validez de las diversas investigaciones e instrumentos de medición.

3.8. Método de análisis de datos

En el proceso cualitativo la recolección y el análisis ocurren en paralelo, y el análisis no es estándar, ya que cada estudio requiere un esquema propio de análisis (Carrasco, 2009c, p. 241).

Carrasco nos indica que, en recopilación de los datos, recibiremos datos no estructurados y es el investigador el que debe de darle la estructura adecuada, recordemos que los datos serán muy variados. Es acá donde el investigador entra a tallar para describir las experiencias personales estudiadas bajo perspectiva propia, a su propio lenguaje y con propias expresiones (2009b, p. 242).

3.9. Aspectos éticos.

Para poder hacer una investigación cualitativa, es la ética científica la que se mostrará como una columna principal para el desarrollo del trabajo en sí. Sin esta ética, no existiría la validez como tal; por eso, en el presente trabajo se hizo una recopilación de fuentes con la información veraz y a su vez, la búsqueda de siempre información actualizada: libros y revistas tanto en formato físico y virtual, tesis universitarias nacionales e internacionales, diversos materiales informativos descargados del internet, citas directas y parafraseadas de todas las anteriores fuentes mencionadas, respetando la normativa legal de derechos de autor y propiedad intelectual.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 4

Respuestas a la pregunta referente al objetivo general.

01. Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?	EXP-1	EXP-2	EXP-3
<p>Los derechos constitucionales vulnerados durante todo el tiempo que duro el Baguazo fueron muchos, enumerarlos mencionar no solo los derechos fundamentales de nuestro texto constitucional, sino también los derechos humanos; toda vez que hubo un descontrol social por parte del Estado y de sus políticas aplicadas al intentar exigir tratados y acuerdos que beneficiarían al Estado, pero que no ponderó el bienestar de algunas zonas de nuestro Perú; esto llevo a un levantamiento de los pobladores, los mismos</p>	<p>Mira, uno de ellos, el principal que generó el meollo de todo esto es el derecho a la consulta; o sea, el derecho de opinar de las comunidades, el hecho de poder; si pues, ni siquiera decidir, tener opinión sobre una intervención de una empresa extranjera en el territorio de ellos, o sea, el Estado ni siquiera, el Estado favoreció a la empresa, pero nunca le dijo a las personas que viven ahí: 'oye, va a entrar esta empresa, bajo estos...!', no hubo eso; con justa razón las comunidades tenían que reclamar, porque ellos lo único que tenían de información es que va a</p>	<p>Si hacemos un análisis exhaustivo a este hecho que marcó un hito en la historia de la defensa de la amazonia, y en la historia del Perú como tal, podremos darnos cuenta que en realidad ni derechos constitucionales, ni derechos humanos, ni derechos fundamen-tales fueron respetados; no solo por parte de la policía hacia los Awajún y a los Wampís, tenemos que englobar los daños y poner en la mesa el daño que recibió la policía, el contingente de la DINOES si mal no me equivoco, enumerar uno a uno seria nombrar casi el total de la Constitución</p>	

que fueron vulnerados en sus derechos por las medidas adoptadas por el Estado; entre los mencionados derechos tenemos a la dignidad, a la vida, la igualdad, la discriminación y muchos más que solo mostró el abuso del poder por parte del Estado.

Política. A mi parecer, el principal error de los nativos fue su desesperación ante la impotencia de que los Decretos Legislativos solo fueron a favor de la empresa y la minera internacional, dejándolos en el completo abandono muy a pesar que existen convenios internacionales que están al mismo nivel que la Constitución Política si las ponemos en la pirámide de Kelsen, su accionar demasiado violento y explosivo, hace recordar la defensa de los Incas hacia los Españoles invasores, cuando vi el enfrentamiento; que duro casi, entre ocho a diez horas, se veía a todos los nativos con lanzas de madera y la famosa honda huaraca para lanzar piedras a la distancia; pero a la vez, no nos hagamos los ciegos porque en los

Vivanda, no van a Metro; videos sale claramente todo lo que está como tenían fusiles alrededor de ellos es lo escondidos. Ahora, por que utilizan para parte de la Policía subsistir, entonces, ese también hubo abusos entorno en el cual ellos hacia los pobladores, subsisten, viene un ente quiero imaginar que fue la de afuera y le dice: 'sabes misma situación extrema qué, voy a entrar acá'; por los que los obligó a más que ellos digan que accionar de ese modo; van a respetar y que van pero, pensemos también a utilizar los mayores que todos tenemos estándares familia, tenemos medioambientales, responsabilidades, ¿quién se los explica? somos humanos: ¿Quién se los explicó explotamos, reímos, antes?, nadie les explicó; lloramos, sentimos, etc. y entonces, en el DINOES tuvo que acatar Congreso de la órdenes del Ministerio del República, en Lima, iban Interior, es cierto; pero en a tomar una decisión ellos quedaba la sobre un territorio, y a las humanidad de manejar la personas que viven en situación, pero como ese territorio, no tenían ni resultado: 22 policías voz ni voto de lo que se muertos y un Oficial al día estaba decidiendo acá. de hoy, 9 años después,

Para mí, ese es el principal punto vulnerado en este tema, otra cosa que ocurrieron anexo fueron, yo fui testigo de detenciones

sin noticias de él... ya recordé, el Mayor Felipe Bazán es el desaparecido hasta el día de hoy.

inconstitucionales,
porque claro, dentro de la
rabia de la Policía, de sus
policías caídos,
detuvieron a quien
estaba en el camino,
entonces habían
ciudadanos Awajún que
fueron a protestar y que
no tenían nada que ver
con el enfrentamiento y
que fueron detenidos
brutalmente, y los
derechos de esas
personas, ¿dónde
quedaron en esos
momentos?, ¿quién los
protegía?, ¿qué entidad
del Estado estaba ahí?
no había nadie; en ese
momento era como que
la policía contra todos los
que estaban ahí;
entonces, no había
diferenciación. Ahora, es
complejo poder
diferenciar, sí; pero no
había quien represente al
otro lado, porque
después llegó la
defensoría del pueblo, en
ese momento en caliente
no había quien

represente a nadie, no
había garantías
constitucionales en esas
ocho horas de conflicto
terrible en la carretera.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5

Interpretación de entrevistas sobre el objetivo general.

Pregunta N° 01	Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Coincidencia: Los tres entrevistados coinciden que los derechos constitucionales vulnerados fueron muchísimos, que enumerarlos acarrearía derechos constitucionales, humanos y fundamentales establecidos en nuestra Carta Magna y que fue error del Estado en sí todo lo acontecido respecto al Baguazo.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Discrepancia: La discrepancia entre los entrevistados es entre los tres a la vez; los derechos que el EXP-1 le da más énfasis en su vulneración son: derecho a la dignidad, a la vida, a la igualdad, a la no discriminación. Mientras que el EXP-2 opina que el derecho vulnerado que propició todo, fue el derecho a la consulta, la cual nunca fue establecida de manera concreta por parte del Estado para con los nativos. A su vez, el EXP-3 cree que fue la falta de respeto al Convenio 169 de la OIT.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Interpretación: Releyendo las tres entrevistas, podemos entender que un suceso así como lo fue el Baguazo marca un antes y un después en todos los contextos de nuestro país: histórico, social, político y principalmente jurídico. De todas estas ramas mencionadas, para poder crear o intentar crear soluciones, debemos hacer hincapié en cada una de ellas.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6.

Categoría del estudio de los pueblos indígenas.

02. A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los Awajún y Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?

EXP-1	EXP-2	EXP-3
<p>Primero. - Es importante que se incremente el estudio y los incentivos de los diversos sectores de nuestro estado, ello acarrearía mayores posibilidades de superación social, para toda la población y el estado en general, pero dependen de las políticas del Estado.</p>	<p>Sí, si se necesita de mayores estudios, pero con una visión más de, de no ver las comunidades nativas como un objeto de estudio distante, sino de buscar la manera de establecer un mecanismo de comunicación de manera horizontal para entenderlos a ellos, es entender al otro. No es llegar con nuestra visión cosmopolita citadina urbana, por llamarlo de alguna manera, e intervenir, sino entender la visión del mundo que hay en las comunidades nativas son totalmente diferentes, hay elementos que nos unen, sí; pero hay mucho de la</p>	<p>Por supuesto, esa importancia que se le debe dar a las problemáticas de esta índole, es vital para un crecimiento dentro de un Estado de Derecho, de un crecimiento como nación. Toda problemática que acontezca en el país debe buscarse la raíz del problema, su inicio, los porqué del mismo, en el Estado y toda su estructura se acostumbraron a esperar que los problemas exploten para recién ver qué pasa, a pesar que ya hay antecedentes desde los días de la independencia del Perú:</p>
<p>Segundo.- Con respecto a las políticas a aplicar si estuviese en mis manos, considero que primero la Educación es un pilar fundamental, porque no se puede defender bien lo que no se conoce, es más los mismos peruanos no conocen sus</p>		

propias culturas y por ello es que cometemos tantos abusos de poder, es importante que nuestro Estado Peruano y sus representantes conozcan bien a su población, más siendo estos sectores de poblaciones nativas quienes tienen una cultura muy rica y que deben ser respetadas y protegidas por nuestro Estado.

cultura, del arraigo, de la manera de ser de estas comunidades, que no queremos o nos da flojera quizás entender, entonces sí creo que es importante establecer mecanismos a través de los estudios en la que nos permite entender al otro, y poder utilizar eso que hemos adquirido para insertarlo y agregarlo dentro de las herramientas jurídicas que se puedan construir aquí en adelante.

Eso, para mí, eso sí es importante hacerlo, y esa es la principal tarea y creo que ya se está haciendo; pero debería aumentarse. Yo, por ejemplo, para mí es un gran avance lo que se está haciendo de mi lado, desde los medios de comunicación lo que está haciendo canales de televisión, IRTP canal 7, poder por primera vez un noticiero en lenguaje

los montoneros hartos de la corrupción e ineptitud de los libertadores, los españoles y todos los acontecimientos que pasaban en Lima, decidieron bajar a alzarse en armas, y por ese motivo, mejor dicho, San Martín (El Libertador), al saber del modo de actuar de los montoneros, prefirió darles lo que querían: un "Perú Libre e Independiente" de los españoles, para no tener que lidiar con ellos; y así los montoneros regresaron a sus tierras en la sierra. Con esta parte de la historia del Perú que es lo que te quiero decir: simple, ejemplificar que los peruanos esperamos cuando todo esté a punto de explotar o que exploten los problemas para recién actuar sobre ellos; lo mismo paso en Bagua, en Tía María, con

aymara, en quechua y en los Jubilados, con los castellano, me parece docentes, y un etc. eso interesantísimo.

Con tu pregunta anexa, lo que yo haría es convertir a los pueblos y a las comunidades nativas y campesinas en objeto de estudios, pero objeto no como sinónimo de una cosa, sino como un ente, un norte a estudiar, una guía para poder entender a todos los peruanos con sus propias costumbres, saber que estamos en un país pluricultural y multirracial es importante para todos.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7

Interpretación de entrevistas sobre el estudio de los pueblos indígenas.

Pregunta N° 02	A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los Awajún y Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?
EXP-1	Coincidencia: Los tres entrevistados coinciden en que se debe aumentar e incentivar al estudio de las mismas comunidades nativas, para así poder establecer lazos de confraternidad entre peruanos que somos, mayor crecimiento a nivel de nación y saber entender sus costumbres para tener un mayor discernimiento a la hora de la toma de decisiones.
EXP-2	
EXP-3	
EXP-1	Discrepancia: Nuevamente, los tres entrevistados tienen puntos de vista respecto al inicio del respeto a las comunidades nativas: el EXP-1 menciona que es obligación del Ministerio de Educación dicho propósito, el EXP-2 menciona que esto debe propiciarse desde el Ministerio de Cultura y, el EXP-3 menciona que dicha obligación recae sobre cada uno de los peruanos poner la atención sobre dicho tema.
EXP-2	
EXP-3	
EXP-1	Interpretación: Más allá de cualquier dirección que se le quiera dar a la obligación de un Ministerio en sí, debemos primero entender que en un país tan pluricultural y tan criollo como el nuestro, es una tarea difícil, mas no imposible, tratar de que la población en general tenga un interés sobre sus semejantes. Sumando los puntos de vista de los tres entrevistados, podemos entender que la educación y el respeto nacen en casa, se extiende con los estudios colegiales y superiores, y es
EXP-2	
EXP-3	

donde uno mismo debe buscar la cultura y conocimiento de dichas poblaciones.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 8

Categoría sobre el desarrollo del conflicto.

03. A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?

EXP-1	EXP-2	EXP-3
Considero que todo conflicto social, es resistencia de un rechazo por parte de la población y siempre partiendo de un punto de vista que hay disconformidad por verse vulnerados o perjudicados de alguna forma, estos conflictos mencionados pudieron ser evitados por parte de nuestro Estado; ya que, al crear una ley debe nuestro poder legislativo ponderar los beneficios que acarrearía, así como el perjuicio que puede ocasionarse. Una ley siempre nace en favorecimiento de la sociedad, pero recordemos que también	Yo creo que soluciones burocráticas es lo que perjudico más bien, porque los intentos de solución burocrática eran mesas de dialogo que no llevaban a ningún punto, que lo único que hacían era alargar, alargar, alargar el tema para un lado y desesperar para otros. Creo yo, que más bien, lo que se tiene que trabajar es, en adelantarnos a los conflictos, encontrar cuales son los puntos donde empieza a hervir el problema, a adelantarnos y establecer; sabes que, más que temas, también yo te hablo desde mi lado	Las huelgas, paros, protestas, conflictos sociales, hacen referencia a una sola cosa: 'inconformidad del pueblo', así de simple; para que el pueblo amazónico se haya levantado en un paro por casi 60 días, da a entender que el gobierno actúa demasiado lento cuando no le conviene y cuando le conviene también. Este tema de todos los Decretos Legislativos fue un papeleo innecesario a mas no poder, lo que realmente se necesitaba antes que explotara todo era el dialogo frontal y directo, los congresistas

puede afectar a un grupo de periodistas, ¿no?; es o sectores y ellos deben estar protegidos a fin de que no se llegue a los extremos de conflicto sociales como en los casos mencionados. Considero total responsabilidad de estos hechos a las Políticas del Estado y el manejo del mismo para con la sociedad, ya que la cultura de dialogo debe ser antes de tratar de imponer o exigir por parte del Estado y si se da algún tipo de conflicto continuar con el dialogo y la negociación, a fin de evitar masacres como las mencionadas.

de periodista, ¿no?; es más que planteamientos jurídicos es, hace falta herramientas de comunicación para poder entender qué, cual es realmente el problema y como se puede solucionar. Creo que los bandos no se entienden, y si no se entienden es porque acá al medio no hay un puente de comunicación adecuado, creo que ahí está pasando el tema.

El punto de quiebre se dio cuando uno de los lados no quiso escuchar al otro, así de siempre. Uno de los lados no quiso escuchar al otro, y no quiso escucharlo y no quiso entenderlo, el estado peruano no quiso escuchar a las comunidades nativas.

creyeron que los Awajún-Wampís eran unos iletrados, caso contrario, sabían muy bien sus derechos y no se dejaron pisotear, tenían conocimiento de la constitución, del Convenio 169 de la OIT, el tema del TLC y los Decretos Legislativos. Creo que con buenas prácticas de diálogo y de negociación entre ambas partes, si se hubiese podido evitar esta tragedia y otras parecidas también, pero como buenos peruanos, esperamos al último minuto para actuar. ¿Dónde fue el quiebre?, en la terquedad de ambas partes. Por parte del Estado, solo paseaban a los nativos: del Ejecutivo al Legislativo y viceversa, nadie quería tener la pelota en su cancha; y por parte de los nativos, no descartar todas las posibilidades para poder

llegar a los acuerdos que
ellos solicitaban.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 9

Interpretación de entrevistas sobre el desarrollo del conflicto.

Pregunta N° 03	A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Coincidencia: La misma coincidencia entre los entrevistados: 'el diálogo mal llevado no conduce a ningún lado', el Estado solo esquivaba el diálogo directo con los representantes de las comunidades nativas, también coinciden en que fue el Estado el culpable de toda esta masacre, por malas políticas que en su momento no se supieron manejar.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Discrepancia: los entrevistados EXP-2 y EXP-3 discrepan en quien debe recaer la culpabilidad directa para los hechos previos al conflicto social; el EXP-2 hace mención que la solución por la vía burocrática fue el inicio de todo, mientras que el EXP-3 dice que ambas partes fueron las culpables, por no saber tener paciencia el uno al otro, ponerse tercos en vez de descartar todas las opciones de solución.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Interpretación: La vía burocrática en nuestro país es una de las más difíciles de sobrellevar, debido al dilatación del problema y de sus futuras soluciones; que no son siempre a favor de ambas partes, sino de la más poderosa. En este caso en particular, el Ejecutivo y el Legislativo se paseaban con la

responsabilidad del diálogo, y esto no fue aceptado por las comunidades nativas.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 10

Categoría sobre las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.

04. Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?

EXP-1	EXP-2	EXP-3
<p>Primero. - Considero que las culturas de nuestro país son bastante diversas y que nuestras autoridades están en el deber de conocer todas ellas para no vulnerarlas por conseguir algún beneficio hacia el estado, debemos conocer nuestras culturas aun vivientes en nuestro territorio nacional.</p> <p>Segundo. - El cambio de nuestras leyes, siempre van a existir actualmente podríamos variar muchas normas, pero antes de hacerlo o de aplicar una nueva ley debemos de realmente conocer nuestros diversos sectores, inclusive tener</p>	<p>Pregunta compleja, ya; pero, sí: los actos violentos vengan de donde vengan tienen que ser condenados, tienen que ser sancionados los actos violentos.</p> <p>El territorio tiene que vivir bajo ciertas normas para todos igual, normas universales de convivencia entre todos, para evitar estos enfrentamientos que generan victimas de ambos lados. Ahora, esto es como resultado final, pero antes de llegar al arranque de tu pregunta, el estado si tiene que trabajar en formas para poder discivilizar [sic] culturas propias,</p>	<p>Hacer énfasis en nuestra propia cultura, simple: enfocar el sector educación o la currícula, empezando por el colegio; creo que hablan de las culturas peruanas desde Chavín hasta el Incanato, pero ¿de ahí?, ¿qué más sigue? Conquista, virreinato, independencia, republica, guerra con Chile, y hasta hoy; esa es la historia del Perú, no toman en cuenta las culturas que hasta hoy existen como los jíbaros. Respecto a niveles superiores, programas a nivel de institutos y de universidades, que se dé la importancia que realmente tienen dichas</p>

mayor cautela por quienes se verían afectados al momento de aplicarlas.

Tercero.- se debe tener presente que la cultura de nuestro país es diversa en todo nuestro territorio nacional, más teniendo zonas vírgenes en donde el derecho consuetudinario prima por encima de nuestras normas y leyes aprobadas; sin embargo nada justifica la violencia acarreada, pero considero que debe el estado como protector de la sociedad evitar esta situación y no esperar que toda la población entiendan políticas de estado que pueden vulnerar sus derechos, ya que estos compatriotas consideran que hacen lo correcto al simplemente defenderse.

nuestras culturas; hay un montón de visiones en un Perú tan diverso, tan pluricultural, nos cuesta poder articular esa diversidad, si a nosotros ciudadanos comunes y corrientes nos cuesta entender nuestra diversidad, y por eso se refleja en cada acto racista, discriminador en el día a día; más complejo es para el aparato estatal. Entonces, creo que yo que, no solo es el estado al que le toca ver qué mecanismo, que puentes establece; creo que a cada uno le corresponde hacer algo, nosotros desde los medios de comunicación también tenemos que hacer nuestra chamba, nuestro trabajo. Y por ejemplo, salvo canal 7, ¿qué otro canal visibiliza a esos otros que vivimos en el Perú?, si analizamos la señal de la televisión comercial en el Perú, los

personas dentro de nuestra basta cultura actual, que sean talleres o un curso de materia general, que todos lo lleven; utilizar las redes sociales también creo que es una buena idea.

Cambiar las leyes, no lo creo; esto es más un estudio social que jurídico el que se debe llevar a cabo, con un grupo de antropólogos y sociólogos, con dichos resultados es que se debe implementar recién lo que son un ligero cambio en las leyes para la protección de esa población. Uno que otro artículo se puede modificar eso es verdad, pero si se quiere hace un cambio radical, entonces otro referéndum sería necesario, pero esa no es la idea; sino calar de a pocos en la gente que no tenga el conocimiento suficiente para entender dichas poblaciones.

otros no nos vemos, no Justificar el accionar: o se
nos vemos, entonces condena o se justifica a
creo que cada uno tiene ambas partes por igual,
que aportar: Los medios así de simple. No
de comunicación, el podemos poner en una
ciudadano común y balanza a peruanos que
corriente, quienes tienen solo fueron víctima de las
plataformas en redes y el circunstancias, ¿Qué
estado, agrupaciones personaje político ha sido
políticas, universidades, juzgado por todo esto?
estudiantes Ninguno, así de simple;
universitarios, o sea, culpables hay muchos,
todos tienen que buscar nombrarlos a estas
participar, es la única alturas está de más.
forma, porque para Hubo muertes en ambos
visibilizar, tengo que bandos, es verdad, por
llamar la atención creo yo eso es muy difícil decir
también, es importante que se condene a uno y
que las minorías como se se perdone al otro, que
vienen haciendo en fue lo que pasó: DINOES
muchos casos, pongan los héroes, y los nativos
señales de humo para que defendían sus tierras
decir: "Acá estamos", y sus derechos, los
"mírennos, estamos acá malos, los villanos.
presentes", y en alguna
cosa se está avanzando,
y hay minorías que fueron
siempre, que nunca
estuvieron presentes en
el radar del estado y que
ahora lo están, es una
chamba que todavía

falta, falta por hacer y
muchos más.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 11

Interpretación de entrevistas sobre las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.

Pregunta N° 04	Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Coincidencia: La coincidencia general es que todos los responsables directos en la masacre tienen que ser juzgados y condenados, tanto los nativos como los DINOES que fueron enviados por parte del Ministerio de Interior. La siguiente coincidencia es que se debe incrementar el respeto y conocimiento de las culturas que aún existen en nuestro país, y antes de cambiar cualquier tipo de ley, el Estado está en la obligación de conocer primero todos los sectores del país para así poder crear leyes que no afecten a la población.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Discrepancia: El EXP-3, a comparación de los otros entrevistados, menciona que no es necesario cambiar las leyes directamente, sino que se debe hacer más un estudio sociológico y antropológico a dichas poblaciones, para saber sus costumbres, creencias y demás cosas adjuntas.
EXP-1 EXP-2 EXP-3	Interpretación: Basarnos en leyes y decretos no es suficiente para cambiar la realidad de la problemática acontecida en lo que sucede en nuestro país, lo que se debe realizar son nuevos estudios, nuevas formas de ver el panorama a través de los ojos de los mismos pobladores; nosotros no vamos a entender

su cosmovisión de una forma rápida. Y con el tema de la culpabilidad, se tiene que manejar de una manera muy delicada porque ninguno de ambos bandos, creo yo, tuvo la intención de matar a otro compatriota, cada uno luchaba por sus ideales hasta morir, las circunstancias se dieron de una manera atroz, pero si nos basamos en textos legales y hasta teológicos (en las diversas acepciones de la religión a nivel internacional), por matar a otra persona se debe ser procesado y enjuiciado sin importar las circunstancias del momento, mas no dejar de lado esto último.

Fuente: Elaboración Propia.

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar la vulneración de los derechos constitucionales durante el conflicto social conocido como el Baguazo; a pesar que, con el paso del tiempo, nueve años para ser exactos, el tema aún sigue sin cerrar (al igual que las heridas producidas) no podemos llegar a una verdadera conclusión y poder decir: 'estos son los verdaderos culpables'. Si analizamos bien, ningún político obtuvo responsabilidad alguna en todo este tema, ¿a qué se debe?, con los temas de corrupción que se vienen dando en los actuales tiempos, podemos asumir que todo quedó tapado por favores políticos.

Las limitaciones que se fueron encontrando en la realización de este trabajo fue, encaminar en un enfoque jurídico más que sociológico el tema, ya que en la investigación se encontraba más literatura de ese enfoque a la par con literatura de índole periodística y de ciencias de la comunicación, al que realmente se proyectaba. Con el tema de los entrevistados, fueron varios los elegidos: congresistas, ex ministros, los mismos nativos, etc.; pero a pesar de las peticiones y solicitudes pedidas por el autor, se encontraron muchas puertas cerradas, ya sea por falta de tiempo o por el mismo desinterés de un tema ya olvidado por parte de ellos; pero, en el camino se fueron encontrando otros actores directos e indirectos para el desarrollo de las entrevistas planteadas y las preguntas presentadas.

La investigación tuvo como antecedentes internacionales a la tesista Verástegui, la cual en el año 2016, con su investigación "Proceso de Construcción

de la Nación y Democracia en el Perú: Los Casos de Bagua y Conga”; concluyó que en nuestro país, la situación de desigualdad seguirá plasmando diversas situaciones de desafíos para entender la realidad problemática de las discusiones sociales que hubieron y que seguirán creándose con el pasar del tiempo, ya que en vez de fortalecer la democracia impartida por el Estado, éste mismo evita que las garantías se vean obstaculizadas, ya que la prioridad fue defender y debatir las demandas de los ciudadanos afectados. Ahora, contrarrestando con la información recopilada durante la presente investigación y sus respectivas conclusiones, podemos darnos cuenta que la semejanza de la conclusión del tercer objetivo específico; en el sentido de la desigualdad que se le dio al nativo amazónico, la falta de respeto al mismo y su siguiente destrucción social a través de los medios de comunicación manejados por el gobierno, podemos darnos cuenta que mientras la gente de abajo, de menores recursos y los olvidados por los gobernantes no tenga el poder mediático ni político, menos los que ya ni aparecen en el radar de interés de los que manejan un país no descentralizado, tan solo en la capital y (casi) todos sus habitantes son los únicos que saldrían beneficiados, mas no los afectados directamente en este caso en particular; el desarrollo de un determinado lugar (Lima) no significa que sea igual en todos sitios igual (Amazonas y la selva en general).

Asimismo, Guzmán en su trabajo investigativo “Medios de comunicación y representación de conflictos étnico-sociales en Perú. Análisis crítico del discurso periodístico televisivo sobre el conflicto amazónico el Baguazo”; concluyó que el Estado peruano es quien instiga a la prensa a mostrar a los amazónicos como los culpables del conflicto a base de acciones violentas y con ideas antidemocráticas, mientras que el gabinete presidencial es el defensor de la democracia, estereotipando a los nativos como seres inferiores, ignorantes e irresponsables de sus actos, construyendo prejuicios a la población sobre sus semejantes amazónicos. En relevancia con las conclusiones propias, podemos asemejarlo o anexarlo con nuestra conclusión al segundo objetivo específico; nosotros planteamos que la vía burocrática no llevo a ningún lado todo el tema planteado, muy por el contrario, el mismo Estado se encargó de posicionar a los nativos como los violentos ante todos los peruanos y estropeó todos los planeado por los integrantes de las comunidades, que venían en un principio (por investigaciones

durante el proceso del trabajo), a buscar soluciones burocráticas y políticas para que este tema se lleve por la mejor manera, pero los representantes de nuestra patria se podría decir que se peloteaban la responsabilidad: del Legislativo al Ejecutivo, y del Ejecutivo al Legislativo, no le daban una solución; fue por eso que los nativos se levantan con el paro y bloqueo de las carreteras en la selva por el lapso de 55 días, hasta que explota todo el 5 de junio sería la culminación de todos los intentos fallidos por parte de ambos bandos para sobrellevar este problema. Se les negó el status de peruanos a toda una población.

Prosiguiendo con el ámbito nacional, tenemos la tesis de Eto, quien en el año 2010 presentó su tesis "Bagua, un conflicto en Primera Plana"; quien a manera de conclusión, menciona que la comunicación entre la pluriculturalidad dentro de nuestro país se basó en maltratar la imagen del nativo ante la sociedad, una sociedad que miraba a la selva como sinónimo de turismo recreacional y pobreza, acentuando en la incorporación de nuevos parámetros de tipo institucional en el estudio de los pobladores amazónicos, y así construir un desarrollo bilateral. Compartimos esta acepción de pluriculturalidad en el Perú y el respeto a las comunidades nativas y sus poblaciones, entendiendo que son las más vulnerables dentro del vasto territorio nacional, por ende, las que menos interés le ponen los poderes del Estado. A criterio propio, estos malos tratos a las poblaciones no se hubiesen llevado a cabo, si los compatriotas a nivel nacional sabrían de la existencia de nuestros hermanos Awajún y Wampís, conocieran su historia y sus costumbres, la falta de interés y de conocimiento de la gente, de los políticos, de los contingentes DINOES, de Alan García, de Mercedes Cabanillas y de Mercedes Aráoz. Este tipo de rabia contenida por las diferentes manifestaciones del conflicto y la politiquería que esto acarrea, se podría expresar con Páramos (1999, #05) en una canción de la leyenda del punk vasco La Polla [Records]: "Dicen que dice la ley que somos iguales, nadie te dirá en que sitio pues nadie lo sabe; dime, dime, ¿para quién hicieron la cárcel?, porque el rico nunca entra y el pobre nunca sale."

A su par; Zúñiga en el año 2015 desarrolló la tesis titulada "La violencia invisible en la comunicación: análisis de un anuncio televisivo estatal sobre el Baguazo"; quien en su entender, concluyó en que se banalizó la lucha indígenas en pro de su territorio y que fue esto lo que provocó que explotara el Baguazo, que

nunca se buscó una verdadera solución al tema y que el uso sistematizado de la violencia fue el detonante, peor aún, cuando el Ministerio del Interior emitiese un spot televisivo con la única finalidad que el nativo amazónico fuese visto como el malo de todo lo acontecido, mostrando policías muertos para enervar el morbo de la población nacional en general, y de esta manera poder favorecer al reciente Tratado de Libre Comercio firmado entre Estados Unidos y el Perú. La única intención por parte del gobierno siempre fue expulsar a todos los pobladores de las tierras que por ley les correspondía, estando aun amparados por el Convenio 169 de la OIT, pobladores que no fueron consultados ante un accionar tan radical, dicho spot fue de un ínfimo apoyo, buscando tan solo el desprestigio a toda una comunidad, el presidente en ese entonces, Alan García Pérez en su segundo periodo empeoró las cosas con su reseña en el diario El Comercio titulado 'El Perro del Hortelano'

Por último, tenemos a Arrunátegui, quien con su tesis del año 2010 "El racismo en la prensa escrita peruana: un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso"; concluyó que lo que buscó el gobierno fue el odio racial hacia los pobladores indígenas, buscando todas las características negativas en un panorama ambivalente; debido a que, el poblador indígena es una ser ignorante pero a pesar de empezar a conocer las leyes y decretos legislativos que se estaban planteando para el 'desarrollo social' a escala nacional, porque realizó algunos actos pero sin saber que los realizaba, dejando en completo ridículo a los nativos, como seres a los que se les tenía que educar para poder entablar las nuevas relaciones entre peruanos.

V. CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general; demostrar los derechos constitucionales vulnerados durante este conflicto social llamado 'el Baguazo', ampliará nuestro conocimiento al mundo amazónico, sus costumbres y su forma de vida, cambiará la forma de ver a nuestros compatriotas como si fueran un mundo aislado al nuestro, también se llegó a la conclusión de que nos hará entender que lo único que se pierden son los lazos que debemos fortalecer como nación, para un crecimiento homogéneo de nuestro país.
2. En relación al primer objetivo específico; el incentivo sociocultural y jurídico para el conocimiento de los conflictos sociales no se va a dar de la noche a la mañana, es algo que el Estado con toda su cartera de Ministerios debe plantearse como un proyecto a largo plazo a nivel nacional, ya se implementación dentro de la currícula escolar y de estudios superiores (técnicos y universitarios); solo así se podrán evitar atropellos a esas poblaciones de menor interés para el Estado y la nación en general.
3. En relación al segundo objetivo específico; notamos claramente que las soluciones diplomáticas y burocráticas no llevan a ningún sitio cuando el dialogo que va de por medio no es bueno. Se debe de buscar la implementación de la cultura de dialogo entre todas las entidades tanto del Estado como de la nación y sus respectivos representantes del momento. El país no puede permitirse otra barbarie de esta magnitud; por ello, el estudio de las políticas y leyes en todos sus niveles (nacionales e internacionales), sumándole la cultura de dialogo que se busca se logre implementar a través de esta investigación, será en pro y en beneficio de las poblaciones que, en su momento fueron las más afectadas.
4. En relación al tercer objetivo específico; se llegó a la conclusión que, la única manera de promover el respeto a las culturas propias de nuestro país es, empezar por nosotros mismos a encontrar ese interés por las culturas aún existentes en nuestro país en pleno siglo XXI, empaparnos de conocimiento de su manera de ver el mundo, el respeto a la naturaleza que poseen. Solo así, podremos encontrar la igualdad de los peruanos, y al concretarse esta idea, el Estado Peruano se encaminará para el desarrollo y progreso de todos por igual.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda el empirismo dentro de la población, para así de esta manera las mismas personas empiecen a buscar ampliar el conocimiento de las diversas culturas existentes en nuestro país, así nos daremos cuenta que la pluriculturalidad de nuestro país y tomar conciencia de que conflictos sociales de esta envergadura solo traen atraso al desarrollo económico, social, político y jurídico. Y empezar a fortificar los lazos entre la nación que somos.

Los Ministerios de nuestro país deben empezar con los incentivos a nivel sociocultural y socio-jurídico en los diferentes niveles académicos y así empezar el planteamiento de la currícula escolar y de educación superior, así que se recomienda que, en base a la educación, se eviten futuros acontecimientos trágicos, evitar otros conflictos sociales.

Se recomienda empezar a perfeccionar el diálogo como estrategia y mecanismo de solución de conflictos, para que ambas partes puedan llegar a nuevos acuerdos y broten soluciones pacíficas. Recordemos que la cultura del dialogo en nuestro país no es una muy usada. Así mismo, el gobierno debe aprender a usar este método de solución antes de que pase a un trámite netamente burocrático y se sobreponga la población a los beneficios de unos pocos.

También se recomienda entender a nivel de nación, que las culturas son parte de nosotros, parte de nuestra historia tanto antigua como la actual, no hay que dejar de darles el interés que se merecen, también se recomienda aprender de ellos el respeto que tienen por la naturaleza.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2009). Perú: Bagua, seis meses después. "Sólo por pensar diferente, por hablar diferente, nos están haciendo una injusticia". España: Editorial Amnistía Internacional.
- Arias, M., & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29 (3), pp. 500-514.
- Arrunátegui, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana: un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso. (Tesis de Magíster, PUCP).
- Barrio, I. et al. (2009). *El Estudio de Casos*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Biblioteca Frakaso Escolar. (2011). *La Curva del Diablo*. [archivo de video]. De <https://www.youtube.com/watch?v=hJhAdlznViA>
- Blacio, G. (2014). *Derecho constitucional, guía didáctica*. (6° ed.). Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Blengio, M. (2014). *Manual de derechos humanos*. Uruguay: Asamblea General del Parlamento de Uruguay.
- Canales C., M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Chile: Editorial LOM.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Constitución Política del Perú (1920). Asamblea Nacional Peruana, Lima, 18 de enero de 1920.
- Constitución Política del Perú (1993). Congreso Constituyente Democrático., Lima, 29 de diciembre de 1993.

- Curioso, W. (2013). Comunidades Indígenas: Caracterización de su Población, Situación de Salud y factores determinantes de la Salud - 2012. Lima: Biblioteca Central del Ministerio de Salud.
- Dolodier, G. y Paneque, P. (setiembre, 2013). Poder, gobierno y territorio: análisis del Conflicto de Bagua, Perú. Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales, 14, 140-141.
- Eto, G. (2010). Bagua, un conflicto en Primera Plana. (Tesis de Maestría, PUCP).
- Figueruelo, A. (Enero/Junio, 2012). Significado y funciones del derecho constitucional. Revista brasileira de Direito Constitucional, N° 19 (16)
- Guevara A., R. (2013). Bagua: de la resistencia a la utopía indígena. La "Curva del Diablo" y la lucha de los pueblo amazónicos en el siglo XXI. Lima: Punto & Gráfica S. A. C.
- Guzmán, F. (2016). Medios de comunicación y representación de conflictos étnico-sociales en Perú. Análisis crítico del discurso periodístico televisivo sobre el conflicto amazónico el "Baguazo". (Tesis Doctoral, Universitat Pompeu Fabra de Barcelona).
- Hernández, R. (s. f.) Conceptos fundamentales de derecho constitucional, garantías y amparo. [Diapositivas]. México.
- Hernández, R. et al. (2014). Metodología de la Investigación. (6° ed.) México: Interamericana Editores S.A.
- Inga, W. (2017). LVII Seminario de derecho aduanero, Tratados de Libre Comercio. [Diapositivas]. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mayor, P. y Bodner, R. (2009). Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).
- MINCETUR. (s. f.). Preguntas frecuentes sobre el TLC Perú - EE. UU. Lima.
- Ministerio de Comercio e Industria. (s. f.) Qué es un Tratado de Libre Comercio (TLC) [tríptico]. Panamá.

- Nikken, P. (1994). El concepto de derechos humanos. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Perú: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Páramos, E. (1999, #05). Igual para todos. [La Polla]. en Toda la puta vida igual. [CD] Valencia, España: Maldito Records.
- Páramos, E. (2004, #10). Sin sitio para vivir. [The Meas]. en Buscándose la vida. [CD] Valencia, España: Maldito Records.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2008). Conceptos y características de los derechos humanos. (2° ed.). Caracas: PROVEA.
- Quisbert, E. (2006). El derecho constitucional. Bolivia: Biblioteca de Ermo Quisbert.
- Royo-Villanova y P., J. (2017). La otra cara del Baguazo. Lima: Planeta.
- Solf, R. y Vílchez, F. (2015). La Espera, historias del Baguazo. Perú: Otra Mirada y Bergman Was Right.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. España: Síntesis S.A.
- Verástegui, R. (2016). Proceso de Construcción de la Nación y Democracia en el Perú: Los Casos de Bagua y Conga. (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca).
- Yachaywasi Films, y Brandenburg, H. y Mathew Orzel, M. (2016). When Two Worlds Collide. Perú: Yachaywasi Films.
- Zúñiga, A. (2015). La violencia invisible en la comunicación: análisis de un anuncio televisivo estatal sobre el Baguazo. (Tesis de Licenciamiento, Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya).

ANEXOS

Anexo 1: Formato de entrevista.



GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Vulneración de derechos constitucionales durante el Baguazo.

1. Nombre del Entrevistado:

2. Profesión:

3. Experiencia laboral:

4. Experiencia Académica:

Objetivo General: Demostrar la vulneración a los derechos constitucionales de los pueblos nativos durante el Baguazo.

01. Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?

Objetivo Específico N° 1: Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas no tengan desconocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos.

02. A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los Awajún y Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?

Objetivo Específico N° 2: Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementando una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa.

03. A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?

Objetivo Específico N° 3: Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.

04. Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?

Gracias por su participación y colaboración.

Firma y sello del entrevistado.

DNI: _____

Anexo 2: Fotografía con el periodista Martín Arredondo (código EXP-2).



Anexo 3: Matriz de Consistencia.

Título	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Categorías y Subcategorías
<p>“Vulneración de derechos constitucional es durante el Baguazo”</p>	<p>Problema General.</p> <p>¿En qué medida se vulneraron los derechos constitucional es durante el conflicto social conocido como “El Baguazo”?</p> <p>Problemas Específicos.</p> <p>P1. ¿Cuán grave es la falta de autoridad de los políticos en nuestro país, para dejar en completo abandono a una parte del sector nacional en pos del crecimiento económico?</p> <p>P2. ¿Es realmente condenable la defensa de la</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Demostrar la vulneración a los derechos constitucional es de los pueblos nativos durante el Baguazo.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>OE1. Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas tengan conocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos.</p> <p>OE2. Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta</p>	<p>No requiere.</p>	<p>Categorías</p> <p>1. Derechos Constitucionales</p> <p>2. El Baguazo</p> <p>Subcategorías:</p> <p>1.1 El TLC y su negociación.</p> <p>1.2 Las leyes y decretos legislativos motivo de discusión.</p> <p>2.1 Estudio de los pueblos indígenas.</p> <p>2.2 El desarrollo del conflicto.</p>

	<p>propiedad privada, al grado de justificar una masacre que pudo haberse evitado por la vía burocrática?</p> <p>P3. ¿Se puede llegar a crear conciencia en la población, centrándonos en la defensa, el cumplimiento y respeto a los derechos constitucional es y derechos humanos dentro del ámbito social y jurídico?</p>	<p>magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementand o una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa.</p> <p>OE3. Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado</p>		
--	--	---	--	--

		ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.		
--	--	---	--	--

ANEXO 4-A: Volante entregado durante la Segunda Marcha Nacional: "CERREMOS EL CONGRESO, EL PEOR DE LA HISTORIA DEL PERÚ", realizada el día 05 de junio del 2018. El mismo día se conmemoraba 9 años de "El Baguazo". (Parte Frontal).

**ASAMBLEA DE LOS PUEBLOS
DE LIMA Y CALLAO – APLICa**

*Integrante de la Asamblea Nacional de los Pueblos del
Perú y el Tawantinsuyu (ANP-PT)*



APLiCa
Asamblea de los Pueblos
de Lima y Callao

**A NUEVE AÑOS: PRISION PARA LOS AUTORES
DE LA MATANZA DE BAGUA.
CIERRE DEL CONGRESO CORRUPTO, REFUGIO DE ASESINOS**

Las clases dominantes Capitalistas en el poder político y económico con su gobierno de turno agreden a los trabajadores y a las clases sociales más empobrecidas de la población, para dominar, oprimir y explotarla. Por lo que debemos **ORGANIZARNOS FRENTE A LAS OFENSIVAS DEL CAPITAL**. Los pobladores del país y principalmente del sur están indignados por los beneficios a las empresas mineras para desalojarlos de sus tierras y destruir la agricultura para establecer allí sus monopolios; así como sucedió en Bagua el 5 de junio del 2009 por desalojarlos de sus tierras selváticas para beneficio de las transnacionales petroleras y gasíferas. Ocurriendo asesinato de nativos awajún y policías que el gobierno aprista ordenó.

Ese **gobierno que hemos tenido en la historia** republicana como los que le han seguido han favorecido a las empresas extranjeras que han acentuado su poder económico y con la **Cumbre de las Américas y el Caribe** han potenciado su ofensiva; ordenando a sus títeres gobernantes que debelen cualquier acto de defensa o protesta que tiene el pueblo. Como tienen impunidad por el **Baguazo** entonces tienen garantía de acción. Por eso Vizcarra ha dado el paquetazo, gasolinazo y el impuesto a los salarios. Ensayando en todo momento firmar la **CONVEMAR** para perder las 200 millas de mar territorial.

La protesta desarrollada el 31 de mayo, en todo el país, viene a ser el inicio de una serie de acciones que tiene el pueblo hasta encontrar una cadena de fuerzas que le lleve a demostrar el Poder que tiene. Poder que siempre ha tenido, solo que la burguesía ha tratado de ocultar por diferentes medios políticos, económicos, publicitarios, religiosos y por último represivos hasta con asesinatos. El saqueo de nuestras riquezas ha llevado que el Perú sea subdesarrollado, atrasado, empobrecido y con amenaza de que relaves mineros como el de **TAMBORAQUE** pueda destruir la vida de los pobladores de Lima y dejarla sin agua por mucho tiempo, por la hecatombe que ocurrirá.

ANEXO 4-B: Volante entregado durante la Segunda Marcha Nacional: "CERREMOS EL CONGRESO, EL PEOR DE LA HISTORIA DEL PERÚ", realizada el día 05 de junio del 2018. El mismo día se conmemoraba 9 años de "El Baguazo". (Parte Posterior).

SEGUIR CON LA TAREA DE ORGANIZAR FRENTE DE DEFENSA U OTRAS FORMAS DE PODER POPULAR DESDE LAS BASES

La población de Lima y Callao ya no puede soportar a malas autoridades en todos los niveles de gobiernos, pues ninguno de los que se presentan como candidatos a presidentes de la república, congresistas, gobernadores regionales, alcaldes o cualquier otra autoridad están limpios, porque desde que presentan la recabación de firmas ya empiezan a asimilarse al sistema de corrupción electoral y buscan su respectivo financiamiento. Como está demostrado (Odebrecht).

Lo que **queda es organizarse** desde los cimientos de esta vieja sociedad capitalista en todo nivel de vida como es en la producción, en la distribución y en la seguridad para una agricultura de vida, sostenida y renovable. PARA AUTOGOBERNARNOS: **en la ciudad** desde los barrios, cuerdas, distritos con asambleas populares y la formación de rondas urbanas; **en el campo** desde las chacras, las comunidades campesinas o las comunidades nativas de la selva y los centros poblados con la formación de las rondas campesinas, en igualdad de condiciones de derechos y deberes para hombres y mujeres; para enfrentar a las agresiones que vendrán

Lima Junio 2018

**¡APRISTAS A PRISIÓN POR EL BAGUAZO!
¡AGRO SI, MINAS NO!
¡ORGANIZARNOS PARA AUTOGOBERNARNOS!
¡¡ERRADICACIÓN URGENTE DEL RELAVE TAMBORAQUE !!**

Coordinación Central: todos los lunes 7:30 pm en el local de SINATBAN Jr. Madre de Dios 281 Santa Beatriz-Lima;

Cátedra Social: conferencias, charlas, conversatorios, foros; todos los jueves a partir de las 6:00 pm. en el mismo local

Coordinación Local: en los locales de cada uno de los Frentes de Defensa de su localidad, barrio o distrito.

Sintonice Radio Cielo (1010 AM) de 8:00 a 10:00 am para denuncias y coordinaciones **Cielo Noticias – La Voz del Nuevo Mundo**

e-mail: carlos_livia@yahoo.es; lavozdelobrerooperu@gmail.com

facebook: **asamblea de los pueblos de lima y callao - aplica**



GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Vulneración de derechos constitucionales durante el Baguazo.

1. Nombre del Entrevistado: VICTOR BUENO BASOMBRIO

2. Profesión: ABOGADO

3. Experiencia laboral: PROCESALISTA EN EL DERECHO

4. Experiencia Académica: CATEDRÁTICO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Objetivo General: Demostrar la vulneración a los derechos constitucionales de los pueblos nativos durante el Baguazo.

01. Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?

Los derechos Constitucionales vulnerados durante todo el tiempo que duro el Baguazo, fueron muchos enumerarlos acarrearía mencionar no solo los derechos fundamentales de nuestro texto constitucional sino también los derechos humanos; toda vez que hubo un descontrol social por parte del estado y de sus políticas aplicadas al intentar exigir tratados y acuerdos que beneficiarían al estado pero que no pondero el bienestar de algunas zonas de nuestro Perú; esto llevo a un levantamiento de los pobladores los mismos que fueron vulnerados en sus derechos, por las medidas adoptadas por el estado entre los mencionados derechos tenemos a la dignidad, a la vida, la igualdad, la discriminación y muchos más que solo mostro el abuso del poder por parte del estado.

Objetivo Específico N° 1: Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas no tengan desconocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos.

02. A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.,) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los Awajún y

Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?

Primero. - Es importante que se incremente el estudio y los incentivos de los diversos sectores de nuestro estado, ello acarrearía mayores posibilidades de superación social, para toda la población y el estado en general, pero dependen de las políticas de estado.

Segundo.- Con respecto, a las políticas a aplicar si estuviera en mis manos, considero que primero la Educación es un pilar fundamental, porque no se puede defender bien lo que no se conoce, es mas los mismos peruanos no conocen sus propias culturas y por ello es cometemos tantos abusos de poder, es importante que nuestro estado peruano y sus representantes conozcan bien a su población, mas siendo estos sectores de poblaciones nativas quienes tienen una cultura muy rica y que debe ser respetadas y protegidas por nuestro estado.

Objetivo Específico N° 2: Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementando una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa.

03. A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?

Considero que todo conflicto social, es resistencia de un rechazo por parte de la población y siempre partiendo del punto de vista que hay disconformidad por verse vulnerados o perjudicados de alguna forma, estos conflictos mencionados pudieron ser evitados por parte de nuestro estado, ya que al crear una ley debe nuestro poder legislativo ponderar los beneficios que acarrearía, así como el perjuicio que puede ocasionarse. Una ley siempre nace en favorecimiento de la sociedad, pero recordemos que también puede afectar a un grupo o sectores y ellos deben estar protegido a fin de que no se llegue a los extremos de conflicto sociales como en los casos mencionados, considero total responsabilidad de estos hechos las políticas de estado y el manejo del mismo para con la sociedad, ya que la cultura del dialogo debe ser antes de tratar de imponer o exigir por

parte del estado y si se da algún tipo de conflicto continuar con el dialogo y la negociación a fin de evitar masacres como las mencionadas.

Objetivo Especifico N° 3: Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.

04. Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?

Primero. - Considero que las culturas de nuestro país son bastante diversas y que nuestras autoridades están en el deber de conocer todas ellas para no vulnerarlas por conseguir algún beneficio hacia el estado, debemos conocer nuestras diversas culturas aun vivientes en nuestro territorio nacional.

Segundo. - El cambio en la estructura de nuestras leyes, siempre van a existir actualmente podríamos variar muchas normas, pero antes de hacerlo o de aplicar una nueva ley debemos de realmente conocer nuestros diversos sectores, inclusive tener mayor cautela por quienes se verían afectados al momento de aplicarlas.

Tercero.- Se debe tener presente que la cultura de nuestro país es diversa en todo nuestro territorio nacional, mas teniendo zonas vírgenes en donde el derecho consuetudinario prima por encima de nuestras normas y leyes aprobadas; sin embargo nada justifica la violencia acarreada, pero considero que debe el estado como protector de la sociedad evitar esta situación y no esperar que toda la población entiendan políticas de estado que pueden vulnerar sus derechos, ya que estos compatriotas consideran que hacen lo correcto al simplemente defenderse.

Gracias por su participación y colaboración.

 **Estudio Juridico**
Buena Basambrin & Asociados
Basambrin
Abog. Victor A. Bueno Basambrin
C.A.C. 8340
DNI 43497877



GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Vulneración de derechos constitucionales durante el Baguazo.

1. **Nombre del Entrevistado:** Martin Arredondo
 2. **Profesión:** Periodista / Productor General (La Banda del Chino, Canal 4)
 3. **Experiencia laboral:** Panorama (Canal 5), Día D (Canal 9) y Punto Final (Canal 2)
 4. **Experiencia Académica:**
-

Objetivo General: Demostrar la vulneración a los derechos constitucionales de los pueblos nativos durante el Baguazo.

01. Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?

Mira, uno de ellos, el principal que generó el meollo de todo esto es el derecho a la consulta; o sea, el derecho de opinar de las comunidades, el hecho de poder; si pues, ni siquiera decidir, tener opinión sobre una intervención de una empresa extranjera en el territorio de ellos, o sea, el Estado ni siquiera, el Estado favoreció a la empresa, pero nunca le dijo a las personas que viven ahí: 'oye, va a entrar esta empresa, bajo estos...', no hubo eso; con justa razón las comunidades tenían que reclamar, porque ellos lo único que tenían de información es que va a venir una empresa de afuera y va a tocar nuestro territorio, y ese territorio para las comunidades es importantísimo, es como, yo a veces contaba a amigos míos; claro, nosotros no lo percibimos porque, en las comunidades dice: 'el río es para todos', sí, pero ellos, tu no lo sientes en pie, porque tu tomas agua de un caño, tu comes en un mercado la comida preparada o en la cocina de tu casa, ellos, es diferente: toman agua del río que lo recogen y lo procesan, de ese río, ellos no tienen una

central hidroeléctrica, la comunidades nativas viven en zonas donde tienen que transformar el agua del río, la transforman y la beben, sí; tienen que cazar los animales que están ahí para luego utilizar, sale de la chacra, ellos no van a Wong, no van a Vivanda, no van a Metro; todo lo que está alrededor de ellos es lo que utilizan para subsistir, entonces, ese entorno en el cual ellos subsisten, viene un ente de afuera y le dice: 'sabes qué, voy a entrar acá'; por más que ellos digan que van a respetar y que van a utilizar los mayores estándares medioambientales, ¿quién se los explica? ¿Quién se los explicó antes?, nadie les explicó; y entonces, en el Congreso de la República, en Lima, iban a tomar una decisión sobre un territorio, y a las personas que viven en ese territorio, no tenían ni voz ni voto de lo que se estaba decidiendo acá.

Para mí, ese es el principal punto vulnerado en este tema, otra cosa que ocurrieron anexo fueron, yo fui testigo de detenciones inconstitucionales, porque claro, dentro de la rabia de la Policía, de sus policías caídos, detuvieron a quien estaba en el camino, entonces habían ciudadanos Awajún que fueron a protestar y que no tenían nada que ver con el enfrentamiento y que fueron detenidos brutalmente, y los derechos de esas personas, ¿dónde quedaron en esos momentos?, ¿quién los protegía?, ¿qué entidad del Estado estaba ahí? no había nadie; en ese momento era como que la policía contra todos los que estaban ahí; entonces, no había diferenciación. Ahora, es complejo poder diferenciar, sí; pero no había quien represente al otro lado, porque después llegó la defensoría del pueblo, en ese momento en caliente no había quien represente a nadie, no había garantías constitucionales en esas ocho horas de conflicto terrible en la carretera.

Objetivo Específico N° 1: Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas no tengan desconocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos.

02. A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.,) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los

Awajún y Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?

Sí, si se necesita de mayores estudios, pero con una visión más de, de no ver las comunidades nativas como un objeto de estudio distante, sino buscar la manera de establecer un mecanismo de comunicación de manera horizontal para entenderlos a ellos, es entender al otro. No es llegar con nuestra visión cosmopolita citadina urbana, por llamarlo de alguna manera, e intervenir, sino entender la visión del mundo que hay en las comunidades nativas son totalmente diferentes, hay elementos que nos unen, sí; pero hay mucho de la cultura, del arraigo, de la manera de ser de estas comunidades, que no queremos o nos da flojera quizás entender, entonces sí creo que es importante establecer mecanismos a través de los estudios en la que nos permite entender al otro, y poder utilizar eso que hemos adquirido para insertarlo y agregarlo dentro de las herramientas jurídicas que se puedan construir aquí en adelante.

Eso, para mí, eso sí es importante hacerlo, y esa es la principal tarea y creo que ya se está haciendo; pero debería aumentarse. Yo, por ejemplo, para mí es un gran avance lo que se está haciendo de mi lado, desde los medios de comunicación lo que está haciendo canales de televisión, IRTP canal 7, poder por primera vez un noticiero en lenguaje aymara, en quechua y en castellano, me parece eso interesantísimo.

Objetivo Específico N° 2: Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementando una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa.

03. A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía

María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?

Yo creo que soluciones burocráticas es lo que perjudico más bien, porque los intentos de solución burocrática eran mesas de dialogo ineficientes que no llevaban a ningún punto, que lo único que hacían era alargar, alargar, alargar el tema para un lado y desesperar para otros. Creo yo, que más bien, lo que se tiene que trabajar es, en adelantarnos a los conflictos, encontrar cuales son los puntos donde empieza a hervir el problema, a adelantarnos y establecer; sabes que, más que temas, también yo te hablo desde mi lado de periodista, ¿no?; es más que planteamientos jurídicos es, hace falta herramientas de comunicación para poder entender qué, cual es realmente el problema y como se puede solucionar. Creo que los bandos no se entienden, y si no se entienden es porque acá al medio no hay un puente de comunicación adecuado, creo que ahí está pasando el tema.

El punto de quiebre se dio cuando uno de los lados no quiso escuchar al otro, así de siempre. Uno de los lados no quiso escuchar al otro, y no quiso escucharlo y no quiso entenderlo, el estado peruano no quiso escuchar a las comunidades nativas.

Objetivo Específico N° 3: Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.

04. Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?

Pregunta compleja, ya; pero, sí: los actos violentos vengan de donde vengan tienen que ser condenados, tienen que ser sancionados los actos violentos.

El territorio tiene que vivir bajo ciertas normas para todos igual, normas universales de convivencia entre todos, para evitar estos enfrentamientos que generan victimas

de ambos lados. Ahora, esto es como resultado final, pero antes de llegar al arranque de tu pregunta, el estado si tiene que trabajar en formas para poder disciplinar culturas propias, nuestras culturas; hay un montón de visiones en un Perú tan diverso, tan pluricultural, nos cuesta poder articular esa diversidad, si a nosotros ciudadanos comunes y corrientes nos cuesta entender nuestra diversidad, y por eso se refleja en cada acto racista, discriminador en el día a día; más complejo es para el aparato estatal. Entonces, creo que yo que, no solo es el estado al que le toca ver qué mecanismo, que puentes establece; creo que a cada uno le corresponde hacer algo, nosotros desde los medios de comunicación también tenemos que hacer nuestra chamba, nuestro trabajo. Y por ejemplo, salvo canal 7, ¿qué otro canal visibiliza a esos otros que vivimos en el Perú?, si analizamos la señal de la televisión comercial en el Perú, los otros no nos vemos, no nos vemos, entonces creo que cada uno tiene que aportar: Los medios de comunicación, el ciudadano común y corriente, quienes tienen plataformas en redes y el estado, agrupaciones políticas, universidades, estudiantes universitarios, o sea, todos tienen que buscar participar, es la única forma, porque para visibilizar, tengo que llamar la atención creo yo también, es importante que las minorías como se vienen haciendo en muchos casos, pongan señales de humo para decir: "Acá estamos", "mírennos, estamos acá presentes", y en alguna cosa se está avanzando, y hay minorías que fueron siempre, que nunca estuvieron presentes en el radar del estado y que ahora lo están, es una chamba que todavía falta, falta por hacer y muchos más.

Gracias por su participación y colaboración.



Firma y sello del entrevistado.
DNI: 25857377



GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Vulneración de derechos constitucionales durante el Baguazo.

1. **Nombre del Entrevistado:** Manuel Antonio Pesantes Rebaza
 2. **Profesión:** Ingeniero Forestal
 3. **Experiencia laboral:** Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR
 4. **Experiencia Académica:**
-

Objetivo General: Demostrar la vulneración a los derechos constitucionales de los pueblos nativos durante el Baguazo.

01. Para usted, ¿Cuántos y cuáles fueron los derechos constitucionales vulnerados a los pueblos nativos durante el Baguazo?

Si hacemos un análisis exhaustivo a este hecho que marcó un hito en la historia de la defensa de la amazonia, y en la historia del Perú como tal, podremos darnos cuenta que en realidad ni derechos constitucionales, ni derechos humanos, ni derechos fundamentales fueron respetados; no solo por parte de la policía hacia los Awajún y a los Wampís, tenemos que englobar los daños y poner en la mesa el daño que recibió la policía, el contingente de la DINOES si mal no me equivoco, enumerar uno a uno sería nombrar casi el total de la Constitución Política. A mi parecer, el principal error de los nativos fue su desesperación ante la impotencia de que los Decretos Legislativos solo fueron a favor de la empresa y la minera internacional, dejándolos en el completo abandono muy a pesar que existen convenios internacionales que están al mismo nivel que la Constitución Política si las ponemos en la pirámide de Kelsen, su accionar demasiado violento y explosivo, hace recordar la defensa de los Incas hacia los Españoles invasores, cuando vi el

enfrentamiento; que duro casi, entre ocho a diez horas, se veía a todos los nativos con lanzas de madera y la famosa honda huaraca para lanzar piedras a la distancia; pero a la vez, no nos hagamos los ciegos porque en los videos sale claramente como tenían fusiles escondidos. Ahora, por parte de la Policía también hubo abusos hacia los pobladores, quiero imaginar que fue la misma situación extrema los que los obligó a accionar de ese modo; pero, pensemos también que todos tenemos familia, tenemos responsabilidades, somos humanos: explotamos, reímos, lloramos, sentimos, etc. DINOES tuvo que acatar órdenes del Ministerio del Interior, es cierto; pero en ellos quedaba la humanidad de manejar la situación, pero como resultado: 22 policías muertos y un Oficial al día de hoy, 9 años después, sin noticias de él... ya recordé, el Mayor Felipe Bazán es el desaparecido hasta el día de hoy.

Objetivo Específico N° 1: Incentivar al estudio y análisis político y sociocultural, para que las personas no tengan desconocimiento de sus derechos, y se eviten mayores atropellos a los mismos.

02. A su criterio, ¿cree usted que se debe aumentar e incentivar en los diversos campos del Estado y sus Ministerios (Educación, Cultura, Interior, Justicia, Turismo, etc.) al análisis de las problemáticas de las poblaciones nativas, como lo fueron los Awajún y Wampís para este caso en concreto? ¿Qué medidas aplicaría si estuviese ese planteamiento en sus manos?

Por supuesto, esa importancia que se le debe dar a las problemáticas de esta índole, es vital para un crecimiento dentro de un Estado de Derecho, de un crecimiento como nación. Toda problemática que acontezca en el país debe buscarse la raíz del problema, su inicio, los porqué del mismo, en el Estado y toda su estructura se acostumbraron a esperar que los problemas exploten para recién ver qué pasa, a pesar que ya hay antecedentes desde los días de la independencia del Perú: los montoneros hartos de la corrupción e ineptitud de los libertadores, los españoles y todos los acontecimientos que pasaban en Lima, decidieron bajar a alzarse en armas, y por ese motivo, mejor dicho, San Martín (El Libertador), al saber del modo de actuar de los montoneros, prefirió darles lo que querían: un "Perú Libre

e Independiente” de los españoles, para no tener que lidiar con ellos; y así los montoneros regresaron a sus tierras en la sierra. Con esta parte de la historia del Perú que es lo que te quiero decir: simple, ejemplificar que los peruanos esperamos cuando todo esté a punto de explotar o que exploten los problemas para recién actuar sobre ellos; lo mismo paso en Bagua, en Tía María, con los Jubilados, con los docentes, y un etc.

Con tu pregunta anexa, lo que yo haría es convertir a los pueblos y a las comunidades nativas y campesinas en objeto de estudios, pero objeto no como sinónimo de una cosa, sino como un ente, un norte a estudiar, una guía para poder entender a todos los peruanos con sus propias costumbres, saber que estamos en un país pluricultural y multirracial es importante para todos.

Objetivo Específico N° 2: Evitar que existan futuros conflictos sociales de esta magnitud, en los cuales sean los mismos partícipes quienes salgan perjudicados, implementando una buena cultura de política a través del diálogo directo y el uso de leyes como la participación ciudadana y la consulta previa.

03. A su punto de vista, ¿cree usted que si se hubiese resuelto este conflicto social (El Baguazo) desde un punto de vista burocrático, se hubiesen podido evitar futuras conflictos que de igual manera terminaron en masacres (Las Bambas, Conga, Tía María)? ¿Dónde o cuando fue el punto de quiebre para que todo esto se diera tal como se dio?

Las huelgas, paros, protestas, conflictos sociales, hacen referencia a una sola cosa: 'inconformidad del pueblo', así de simple; para que el pueblo amazónico se haya levantado en un paro por casi 60 días, da a entender que el gobierno actúa demasiado lento cuando no le conviene y cuando le conviene también. Este tema de todos los Decretos Legislativos fue un papeleo innecesario a mas no poder, lo que realmente se necesitaba antes que explotara todo era el dialogo frontal y directo, los congresistas creyeron que los Awajún-Wampís eran unos iletrados, caso contrario, sabían muy bien sus derechos y no se dejaron pisotear, tenían conocimiento de la constitución, del Convenio 169 de la OIT, el tema del TLC y los

Decretos Legislativos. Creo que con buenas prácticas de diálogo y de negociación entre ambas partes, si se hubiese podido evitar esta tragedia y otras parecidas también, pero como buenos peruanos, esperamos al último minuto para actuar. ¿Dónde fue el quiebre?, en la terquedad de ambas partes. Por parte del Estado, solo paseaban a los nativos: del Ejecutivo al Legislativo y viceversa, nadie quería tener la pelota en su cancha; y por parte de los nativos, no descartar todas las posibilidades para poder llegar a los acuerdos que ellos solicitaban.

Objetivo Específico N° 3: Empezar con el respeto hacia las culturas propias de nuestro país, como son las comunidades nativas y campesinas, entendiendo su realidad y sus costumbres, para así lograr la igualdad entre compatriotas en base a la no hegemonía que el Estado ofrece, la estabilidad de su propio desarrollo y progreso, sin afectar su medio ambiente.

04. Diga usted, ¿Cómo se podría hacer énfasis a las culturas propias de nuestro país, que estudios o razones pondría usted sobre la mesa para aclarar este punto? ¿Cambiaría usted la estructura de las leyes actuales? ¿Se puede justificar a los demás compatriotas a dichos actos de defensa o se debería condenarlos?

Hacer énfasis en nuestra propia cultura, simple: enfocar el sector educación o la currícula, empezando por el colegio; creo que hablan de las culturas peruanas desde Chavín hasta el Incanato, pero ¿de ahí?, ¿qué más sigue? Conquista, virreinato, independencia, republica, guerra con Chile, y hasta hoy; esa es la historia del Perú, no toman en cuenta las culturas que hasta hoy existen como los jíbaros. Respecto a niveles superiores, programas a nivel de institutos y de universidades, que se dé la importancia que realmente tienen dichas personas dentro de nuestra basta cultura actual, que sean talleres o un curso de materia general, que todos lo lleven; utilizar las redes sociales también creo que es una buena idea.

Cambiar las leyes, no lo creo; esto es más un estudio social que jurídico el que se debe llevar a cabo, con un grupo de antropólogos y sociólogos, con dichos resultados es que se debe implementar recién lo que son un ligero cambio en las leyes para la protección de esa población. Uno que otro artículo se puede modificar eso es verdad, pero si se quiere hace un cambio radical, entonces otro referéndum

sería necesario, pero esa no es la idea; sino calar de a pocos en la gente que no tenga el conocimiento suficiente para entender dichas poblaciones.

Justificar el accionar: o se condena o se justifica a ambas partes por igual, así de simple. No podemos poner en una balanza a peruanos que solo fueron víctima de las circunstancias, ¿Qué personaje político ha sido juzgado por todo esto? Ninguno, así de simple; culpables hay muchos, nombrarlos a estas alturas está de más. Hubo muertes en ambos bandos, es verdad, por eso es muy difícil decir que se condene a uno y se perdone al otro, que fue lo que pasó: DINOES los héroes, y los nativos que defendían sus tierras y sus derechos, los malos, los villanos.

Gracias por su participación y colaboración.



Firma y sello del entrevistado.
DNI: 06715867



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **Julissa Lindaura Benavides Cabrera**, docente de la Facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo (San Juan de Lurigancho), asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:

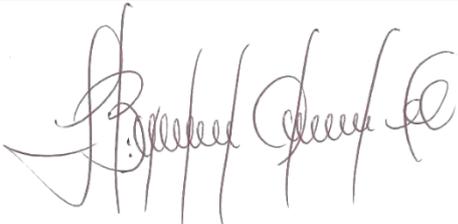
Vulneración de derechos constitucionales durante el Baguazo

del (los) autor (autores) **Carlos Eduardo Navia Orrillo**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **16%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 11 de mayo de 2023,

Julissa Lindaura Benavides Cabrera	
DNI N.º: 40123590	Firma: 
ORCID: 0000-0002-5028-4975	